

EUROPA

EN

ÁFRICA

Precios de suscripción

	AÑO	SEMESTRE	TRIMESTRE
España y Marruecos.....	15 pesetas.	8 pesetas.	5 pesetas.
Guinea española.....	17 —	9 —	6 —
Extranjero.....	17 francos.	10 francos.	7 francos.

Número suelto: DOS PESETAS



Excmo. Sr. D. Manuel Allendesalazar, ministro de Estado.

EXCMO. SR. D. MANUEL ALLENDESALAZAR

En los actuales momentos adquiere gran relieve la figura política de nuestro ministro de Estado. El giro que siguen en su aspecto internacional las cuestiones de Marruecos ha hecho que se concentre la atención pública sobre la prestigiosa personalidad del Sr. Allendesalazar.

Al ingresar éste en el partido conservador, no lo hizo como uno de esos mil profesionales de la política que, por todo merecimiento, aportan al grupo en que militan enormes y atrevidas osadías amalgamadas con la más supina ignorancia: poseía, aparte de una desahogada posición social, los conocimientos inherentes á las brillantes carreras de Ingeniero agrónomo y de Derecho, habiendo ganado ya por oposición una plaza de profesor en la Escuela de Agricultura.

Desde sus primeros pasos en la vida pública empezó á manifestar verdadera competencia en las cuestiones políticas, y á revelarse como uno de los elementos de partido más útiles y de más brillantes y variadas aptitudes. Así lo reconocieron sus jefes al encargarle en las distintas etapas de su gobierno de las carteras de Hacienda, Instrucción pública, Agricultura, Gobernación y Estado.

En todos estos Ministerios, como en la Alcaldía de Madrid y en el gobierno del Banco de España, demostró gran inteligencia y acierto, y supo dejar al abandonarlos un agradable recuerdo de su recto al par que afable y delicado trato.

Se ve por lo expuesto que no es el actual ministro de Estado neófito en las lides políticas, ni desconocedor de los secretos que éstas encierran en sus múltiples y variadas derivaciones.

Su carácter frío y reservado, aunque atento y deferente, le permitirá recoger y estudiar con calma las manifestaciones de la prensa y de los hombres públicos sobre la cuestión palpitante, sin lanzarse á emitir ligera ó apresuradamente su autorizada opinión. De todo cuanto en estas circunstancias lea ó escuche sabrá separar la falsa hojarasca formada por la mezcla de egoísmos, intereses mezquinos, antipatriotismos, ignorancias y vanidades personales, para llegar á la médula de la verdadera opinión nacional, y recogiendo sus más sanas palpitaciones, inspirar en ellas su criterio y despreciar el que algunos ilusos ó malvados pretenden marcarle.

Seguros estamos de que no se dejará arrastrar por locas ó temerarias fantasías; pero tampoco sacrificará los ideales de su patria á las mal inspiradas pasiones de los que no saben trazar la línea divisoria entre los credos políticos de los partidos y los sacrosantos intereses nacionales, comunes siempre á cuantos llevamos el nombre de españoles.

Por azares de la suerte ha llegado á ser en estos momentos el Ministerio

de Estado, de ordinario tan tranquilo y desprovisto de preocupaciones, el más difícil y recargado de importantes y transcendentales problemas políticos.

Tan grave y crítica consideramos la actual situación de España ante la actitud de las potencias en la llamada cuestión de Marruecos, que de las decisiones de nuestros hombres de gobierno pudiera hasta depender que nuestra patria volviera á ser grande, querida y respetada, ó tal vez relegada á vegetar despreciada, escarnecida y sentenciada á perder en un porvenir más ó menos remoto su libertad é independencia.

Por esto, repetimos, la atención pública fija ansiosa sus miradas en los directores de la política internacional, Sres. Maura y Allendesalazar, que en estos momentos comprometen ante la historia su reputación y sus prestigios, y concentra en ellos sus esperanzas, confiada en que han de hallar alientos y energías en sus virtudes y patriotismo para conducir al noble pueblo español pujante y victorioso por la senda de sus eternos ideales.

Pero, aun siendo tanta la gravedad é importancia de los asuntos de Marruecos, no es menor la que encierran, considerados desde otro punto de vista, los problemas coloniales que también pesan en la actualidad sobre el ministro de Estado.

Nuestros lectores recordarán, seguramente, que al votarse en las Cortes los presupuestos que rigen en nuestras posesiones de Río de Oro y Guinea, fueron aprobadas solamente las cifras totales, reservándose la discusión del articulado y organización de los servicios para cuando el ministro presentara su plan completo de reformas, basado en los datos que aportara como fruto de sus estudios la Comisaría regia que había enviado á la Guinea española.

El Sr. Allendesalazar adquirió entonces ante la representación del país el compromiso solemne de hacer un verdadero estudio de las necesidades de aquellas colonias y presentar á las Cámaras un plan de reformas para cortar radicalmente los abusos que á diario denunciaba la prensa, y facilitar el desenvolvimiento de las riquezas atesoradas en nuestros feracísimos territorios del golfo de Guinea.

Es indudable que los laudables propósitos del ministro de Estado exigen un cambio completo de procedimientos administrativos que seguramente abarcará desde la dirección superior hasta el último destacamento del continente, y que estas reformas radicales requieren una labor detenida y concienzuda que habrá empezado á realizarse desde el instante en que, al regreso de la Comisaría regia, presentara ésta los informes y observaciones adquiridos en su visita de inspección.

Son también muy críticas las circunstancias en que se hallan nuestras colonias del golfo de Guinea. Desde que por el Tratado de París se nos reconocieron oficialmente los derechos de soberanía sobre una extensa zona de territorio en el continente, no sólo no hemos creado nuevos elementos de explotación, sino que los de la Compañía Trasatlántica, únicos españoles que existían en la isla de Elobey y en el continente, tenemos entendido que desaparecerán en muy breve plazo.

Esta desconfianza en la defensa de nuestros intereses y hasta en la segu-

ridad personal de los súbditos europeos plantea una grave cuestión al Gobierno, y especialmente al ministro de Estado, que es el que ha de acudir á resolver y remediar los múltiples conflictos que constantemente surgen en aquella desdichada colonia.

Los colonos de Fernando Póo esperan con indescriptible ansiedad el cumplimiento de la promesa del Sr. Allendesalazar, confiados en que en ella han de encontrar remedio todos sus males y se ha de iniciar la era de regeneración y progreso de la isla.

Espanoles y patriotas antes que todo, quisiéramos que Dios inspirara al Sr. Allendesalazar para orientar su pensamiento y resoluciones en las cuestiones de Africa en la forma más conveniente á los altos intereses de la patria, y poderle tributar desde estas columnas justos y merecidos aplausos.



MELILLA

Un intento de «raid» bélico-industrial

Entre los pocos sucesos que han alterado la monotonía en que vivimos, merece citarse la audaz tentativa hecha por los principales interesados en la explotación de las minas de la Compañía Norte-Africana para continuar los interrumpidos trabajos en el monte Afra. La empresa, conocida, indudablemente, por las autoridades militares de la derecha del Muluya, contaba también con el apoyo de algunos jefes de Guelaya; pues, de no ser así, no se comprende que los expedicionarios se hubiesen aventurado en ella con tan pocos elementos de fuerza.

Las primeras noticias que se recibieron en Melilla el día 1.º de mayo abultaron el suceso, dándole proporciones extraordinarias y haciendo intervenir en él á fuerzas francesas de Infantería y Caballería que habían cruzado el Muluya por un puente construido de antemano para tal objeto. Se fantaseó de lo lindo durante algunas horas, hubo discusiones acaloradas sobre acuerdos estipulados en recientes convenios, afirmando los exaltados y dudando los tranquilos que el hecho fuese posible, y terminaron las discusiones cuando, fatigados los unos de perorar y los otros de contradecir, tuvieron el buen acuerdo de esperar á que nuevos y más completos y fidedignos informes redujesen lo acaecido á sus justos límites, poniendo fin á la natural inquietud que la noticia había despertado en moros y cristianos.

Las averiguaciones practicadas en los siguientes días hicieron conocer la verdad... hasta cierto punto; pues esta señora, cuando anda por tierras de Morería, encubre su clásica desnudez con tan variados atavíos y disfraces,

que el más agudo ingenio y la perspicacia más sutil la desconocen, si por rara casualidad tropiezan con ella.

Lo averiguado fué que en dicho día unos sesenta jinetes de las gentes del hijo de Bu-Amama, capitaneados ó guiados por tres franceses vestidos de moros, entre los que se supone que iba alguno de los ingenieros ó representantes de la mencionada Compañía minera, habían vadeado el Muluja por frente á los Ulad-Settut, y siguiendo el camino que pasa por Ain-Zaio, habían llegado sin tropiezo alguno hasta unos cinco kilómetros de Zeluán, seguidos de una impedimenta de treinta camellos y algunas mulas, cargados de víveres y municiones. Descubiertos los expedicionarios al llegar á la llanura por algunos kabileños, que avisaron á otros de Beni-Bu-Ifrur, fueron tiroteados por éstos y obligada la expedición á volver grupas, abandonando en la retirada un camello y una mula con sus cargas.

La alarma producida por la intentona entre los guelayas ha hecho á éstos reconciliarse con sus vecinos los de Bu-Yalú y Ulad-Settut, olvidando antiguas diferencias y acordando unirse contra los franceses ó sus partidarios.

Según de voz pública se dice, se repetirá la intentona, y hasta se anunció otra en día fijo; pero ha pasado éste sin que se realizara lo anunciado.

Tal es la versión fundamentada en hechos comprobados; si hay algo más en el fondo de este asunto, cómo suponen los maliciosos, averíguelo Vargas.

Como último dato, en cierto modo interesante, señalaré el pánico que cundió por las kábilas desde el momento en que corrió la voz de que se aproximaban los franceses; y como fenómeno reflejo de aquél, la idea que se les ocurrió á algunos que tienen más simpatías por nosotros, de que acudiéramos en su auxilio para rechazar al enemigo común, según ellos. Lo consigno por lo que pudiera significar en su día.

El fracaso de nuestra Embajada á Fez

Los comentarios de la prensa peninsular sobre el poco éxito que ha logrado nuestra Embajada á la corte de Muley Hafid han repercutido en esta plaza sin llegar á producir excitación en los ánimos, pues por estas tierras las gentes, más conocedoras del carácter marroquí que en España, confían poco en semejantes misiones y no creen en la eficacia de los ardides diplomáticos, aunque el comisionado tuviera la sutileza, talento y habilidad del mismo Maquiavelo. No háy, por otra parte, base sólida en que fundamentar el juicio, puesto que, ignorándose todavía los puntos concretos que nuestro embajador había de tratar, y la transcendencia de los mismos, no puede juzgarse con exactitud de la importancia de lo negado. Y si, como aseguran otros, no hubo lugar á negativa por haber planteado el Sultán cuestiones previas que originaron la ruptura de las negociaciones, es difícil admitir que el Sr. Merry del Val no fuese preparado para responder á ellas más ó menos concreta ó evasivamente, dado que á la más infantil suspicacia habíasele de ocurrir que le harían tales preguntas.

Dejemos, pues, para más adelante comentar lo ocurrido; y si, como asegura el Gobierno, no hay motivo para considerar que el hecho revista carácter de conflicto internacional ni de *casus belli*, ni constituye ofensa á la dignidad de España, nosotros, en nuestro fuero interno, casi nos congratulamos de que no haya llegado á firmarse un Tratado más con Marruecos, que por sí solo hubiera sido tan ineficaz y tan letra muerta como los que aún subsisten vigentes entre España y los anteriores Sultanes.

Descargada ya nuestra conciencia de su último escrúpulo con el fracaso de las negociaciones, desvanecidas las meticolosidades de los protocolistas, y cargados de razón, como vulgarmente se dice, nos parece á nosotros que podemos ahora con más libertad orientar la voluntad hacia donde nuestro derecho y nuestro interés aunados la reclamen, y encauzar nuestra acción con menos altruismo que hasta hoy lo hicimos, llevándola hacia donde imperiosamente lo exijan las circunstancias.

Claro es que, con negociaciones ó sin ellas, no habíamos de volver á aquellos tiempos de moro de rey con su bajá del campo y sus aduanas en las puertas de Melilla; ruedas retardatrices que la astuta diplomacia marroquí ideó para enredar más la maraña de su política, haciendo también más lenta la cansina marcha de su complicado mecanismo. La misión que nos confió la Conferencia de Algeciras ha hecho que semejantes trabas al paso de la civilización queden relegadas de modo definitivo á la categoría de datos para la historia.

Los Beni-Urriaghel y la plaza de Alhucemas

Ha terminado de manera satisfactoria para nuestro prestigio el incidente surgido el mes de febrero último entre la kábila de Beni-Urriaghel y la plaza de Alhucemas, que tuvo su origen en la imposición de una crecida multa, hecha por aquéllos á sus vecinos los bocoyas, los cuales, en concepto de amigos nuestros, solicitaron y obtuvieron nuestra intervención en el asunto. Como el motivo ó pretexto para la multa era el haber permitido los segundos que algunos españoles desembarcasen en sus playas, hecho repetido con frecuencia sin protesta alguna, el general Marina decidió acertadamente trabajar para que la multa no se cobrase, toda vez que la creía injusta, y más aún por haberla impuesto los que también se llamaban nuestros amigos y nos eran deudores de gratitud en más de una ocasión, y principalmente cuando la amistosa reclamación de nuestro general cerca del pretendiente les libró del duro castigo con que les amenazaba el Yilali. Envalentonados, sin embargo, los Beni-Urriaghel después de la retirada de Zeluán de las fuerzas del Roghí, por haber sido ellos los que con la derrota de los roghistas habían iniciado el levantamiento de las kábilas contra su opresor, no quisieron volver de su acuerdo, en vista de lo cual se decidió romper toda clase de relaciones con ellos é impedirles la entrada en Alhucemas para comerciar. La medida dió feliz resultado, y aunque han resistido tenazmente tres meses, los perjuicios

pecuniarios que sufrían eran tan importantes, que no les ha quedado más remedio que transigir, condonando las multas á los bocoyas, y prometiendo solemnemente en acto público celebrado en Alhucemas el 1.º de mayo permitir sin obstáculo alguno que los españoles desembarquen en sus costas ó en las de sus vecinos. El comandante de Alhucemas, D. Justo Cumplido, ha llevado las negociaciones con laudable entereza, y las autoridades de Melilla con su tacto habitual.

Regreso del general Marina

El día 18 regresó de los baños el general Marina, y como antes de ir á ellos había estado en Madrid bastantes días, y precisamente en los que empezó á hablarse del fracaso de nuestra Embajada á Marruecos, se esperaba su vuelta con ansiedad, imaginando que traerá orientaciones fijas para lo que se haya de hacer en breve plazo. Desconocemos cuáles sean éstas, y nuestros lectores no podrán por ahora satisfacer su curiosidad. El general, como es lógico, guarda la natural discreción que le impone el cargo, y nosotros no debemos aventurar hipótesis sin fundamento. Es, por otra parte, en Melilla costumbre digna de imitar el que se sepa con certeza lo que se va á hacer pocas horas antes de dar principio á la ejecución de lo proyectado. Así se hizo lo de la Restinga y Cabo del Agua, y así se hará lo que se haga,

A.H.F.

Abril-mayo 1909.



La Comisaría regia del África occidental

El día 29 de abril regresó á la Península el comisario regio permanente de nuestras posesiones en la costa occidental de Africa, D. Diego Saavedra Magdalena, acompañado del digno é inteligente funcionario de la Sección Colonial del Ministerio de Estado D. Rafael Garay.

Han constituido estos dos señores la Comisión designada en el mes de septiembre de 1908 por el Sr. Allendesalazar para girar una visita de inspección á nuestras colonias del golfo de Guinea, y determinar el verdadero alcance de los múltiples y escandalosos abusos denunciados á diario en nuestras Cámaras y en las columnas de la prensa de gran circulación.

Es de suponer que el ministro de Estado habrá encargado también á esta Comisión el estudio de todos aquellos asuntos, tanto de nuestra colonia como de la extranjera, que puedan serle útiles para el planteamiento de las reformas que prometió someter á la deliberación de las Cortes cuando se aprobaron los presupuestos que actualmente rigen en aquellos territorios, pues, cono-

cida la seriedad del Sr. Allendesalazar, no hay motivo para creer que hiciera aquella promesa con el fin de salir momentáneamente del paso y evitarse las molestias de una discusión de estos asuntos, de todo punto necesaria, y esperada con impaciencia por cuantos españoles han creado intereses en aquellas regiones.

Dadas las especiales dotes que adornan á los Sres. Saavedra y Garay, el conocimiento perfecto que poseen de las condiciones y necesidades de aquel país, el estudio detenido y minucioso que hicieron en sus dos anteriores viajes del funcionamiento de los servicios coloniales en nuestras posesiones africanas y en las inmediatas de Francia, Alemania, Inglaterra y Portugal, y la experiencia adquirida en el tiempo que llevan ocupándose de estos asuntos en la Sección Colonial del Ministerio de Estado, hay motivos fundados para suponer que han de presentar al ministro un trabajo acabado y perfecto en el que se halle la base para el remedio radical y definitivo de los males que asedian, arruinan y destruyen las iniciativas de los que pretenden defender con sus capitales y esfuerzos los últimos restos de nuestro poderío colonial.

Para poder dar cuenta á nuestros lectores del resultado de esta interesante visita oficial, esperamos que el ministro disponga la publicación de todos los trabajos presentados por la Comisaría regia, en la misma forma que lo hizo de los realizados en su segundo viaje, dando á luz la interesante é instructiva Memoria del Sr. Saavedra.

Por ahora nos limitaremos á transmitir las noticias que oportunamente nos ha ido remitiendo nuestro activo corresponsal en Guinea, y que hemos tenido reservadas hasta estos momentos para poderlas completar con los últimos detalles de la expedición.

El 30 de septiembre llegó el personal de la Comisaría á Santa Isabel, capital de Fernando Póo, y en el mismo día se hizo cargo el Sr. Saavedra del gobierno general de la colonia, que á la sazón se hallaba vacante por haber dimitido el que hasta entonces le había desempeñado.

Sin desatender las funciones de este alto cargo, se dedicó el Sr. Saavedra, competentemente auxiliado por el Sr. Garay, á examinar en las oficinas de los distintos centros y dependencias oficiales los libros, documentos y antecedentes justificativos del orden y legalidad en la marcha administrativa de la colonia.

Obligado por las deficiencias observadas y por las repetidas quejas del personal de la colonia, tuvo que incautarse del servicio de vapores interinsulares, reanudando así por administración las comunicaciones, que en otra forma hubieran quedado interrumpidas.

Al llegar á la isla de Fernando Póo el nuevo gobernador general de aquellas posesiones, D. José Centaño, le entregó el mando y, libre ya de los deberes y ocupaciones de este cargo, se trasladó al continente, visitando el sitio en que había intentado establecerse el poblado de Calatrava para trasladar desde Elobey la capitalidad de este distrito, revocando sobre el propio terreno esta inexplicable decisión, que tanto dió que hablar por innecesaria é injustificada y por los enormes gastos que había ocasionado al Erario público.

Recorrió después el Sr. Saavedra el estuario del Muni y los principales ríos del territorio continental, visitando los puestos de la guardia colonial y viendo prácticamente el resultado de una reforma ideada y aconsejada por él.

Si el comisario regio expone al ministro con sinceridad sus impresiones sobre este servicio, y no se deja arrastrar por los impulsos, siempre perjudicia-



D. Diego Saavedra Magdalena, comisario regio de nuestras posesiones en el África occidental.

les, de un amor propio exagerado, tendrá que rectificar sus juicios anteriores y confesar que la práctica no ha corroborado las esperanzas que, lleno del mejor deseo, expuso en la Memoria oficial que antes citamos, y que seguramente será conocida de nuestros lectores.

Desde Fernando Póo se trasladó á las islas de Príncipe y San Thome. Ignoramos la misión que llevaría á estas posesiones portuguesas; pero como en ellas existe mucho que aprender para implantarlo en nuestra colonia, seguramente habrá resultado útil y provechoso este viaje, pues al espíritu observador del Sr. Saavedra no habrán pasado inadvertidos la buena organización de los distintos servicios administrativos, su admirable régimen colonial, el con-

siderable desarrollo de las obras públicas, la acertada instalación de los braceros en las fincas de cultivo en que trabajan, el admirable funcionamiento del Banco Colonial, por el que vienen desde hace muchos años suspirando inútilmente nuestros colonos del golfo de Guinea, y otras muchas y muy interesantes disposiciones que han hecho de estas pequeñas islas verdadero emporio de riqueza y modelo de colonias tropicales sabias é inteligentemente explotadas.

Suponemos que en la misma forma que hasta nosotros llegan múltiples y repetidas quejas de los factores españoles por las molestias y dificultades que les producen en las aduanas francesas al conducir sus mercancías por el río Utamboni y el estuario del Muni, habrán sabido exponerlas ante la Comisaría regia, y que ésta, después de estudiarlas, propondrá las medidas necesarias para evitar que continúen estos abusos de nuestros atentos vecinos.

En su viaje de regreso á la Península se detuvo en la república de Liberia, aunque también desconocemos el objeto de esta visita; pero no hay que discutir mucho para suponerla relacionada con el vital é importantísimo problema de los braceros de las fincas agrícolas de Fernando Póo, muchas veces planteado, y aún no resuelto de una manera satisfactoria y definitiva.

Desde Monrovia se trasladó á Las Palmas de la Gran Canaria, y desde aquí á Río de Oro.

Esta colonia se halla sostenida por el patriótico esfuerzo de la Compañía Transatlántica, que, sin embargo, ve desatendidos por el Estado sus constantes requerimientos para que contribuya á la obra nacional y civilizadora de proporcionar los medios de vida necesarios para formar y sostener un núcleo de población indígena, sin el cual no es posible pensar en que adquiera desarrollo la industria pesquera ni las que, derivándose de ésta, pudieran crearse.

Como resultado de sus observaciones personales, podrá, sin embargo, proporcionar la Comisaría regia informes suficientes para que se remedien muchas deficiencias, y, sobre todo, para que llegue pronto el día en que podamos tener un faro en esa peligrosa costa y disponer de agua potable para las necesidades del personal, del ganado que llega del interior y de las industrias que se establezcan.

Es de lamentar que la Comisaría no haya podido llegar hasta Cabo Blanco y observar los adelantos que han introducido los franceses en las inmediaciones de la bahía del Galgo desde el año 1901, en que tomaron posesión definitiva de estos territorios.

Creemos que de todas las interesantes observaciones de la Comisaría regia se podrán sacar enseñanzas muy provechosas, y con ellas emprender resuelta y enérgicamente una obra de verdadera regeneración colonial.

Ya no hay razón ni pretexto alguno que pueda explicar la persistencia en nuestros pasados errores; hoy no puede ya decirse que se legisla desde la Sección Colonial del Ministerio de Estado para territorios situados á considerable distancia de la metrópoli y completamente desconocidos en su esencia y condiciones por los legisladores. Las tres visitas de inspección giradas por el comisario regio Sr. Saavedra son medios suficientes para haber adquirido un

conocimiento perfecto de nuestras colonias. Si los hechos no responden á las esperanzas y á la ansiedad de los españoles que vienen sacrificando desde hace largo tiempo sus intereses, confiados en que ha de llegar un día en que abandonemos la tortuosa senda de la ignorancia y entremos resueltamente por la que vienen siguiendo Francia, Inglaterra, Bélgica, Alemania y Portugal, con gran inteligencia y cuidado por el porvenir de sus colonias, vale más que confiese el Ministerio de Estado su falta de capacidad para dirigir estos asuntos, y se encargue de ellos quien sepa responder mejor á las necesidades del país. Todo menos llegar al descrédito á que nos conduciría este nuevo fracaso colonial, más bochornoso que el anterior, porque daríamos ante el mundo civilizado la manifestación más ignominiosa de incultura é inmoralidad que se registra en la historia.



CASABLANCA

OJEADA RETROSPECTIVA

Apenas ratificada el Acta de Algeciras, y sin tiempo aún para entrar en vigor las reformas en ella convenidas, dos hechos casi simultáneos dieron lugar á que Uxda y Casablanca fuesen ocupadas por tropas extranjeras, imponiendo así por la energía el respeto á Europa, allí donde su prestigio había padecido.

El asesinato en Marrakech del Dr. Mochamps fué causa de que Uxda fuese ocupada por los franceses, quienes entraron sin disparar un solo tiro, recogiendo el fruto de una política hábil y premeditada.

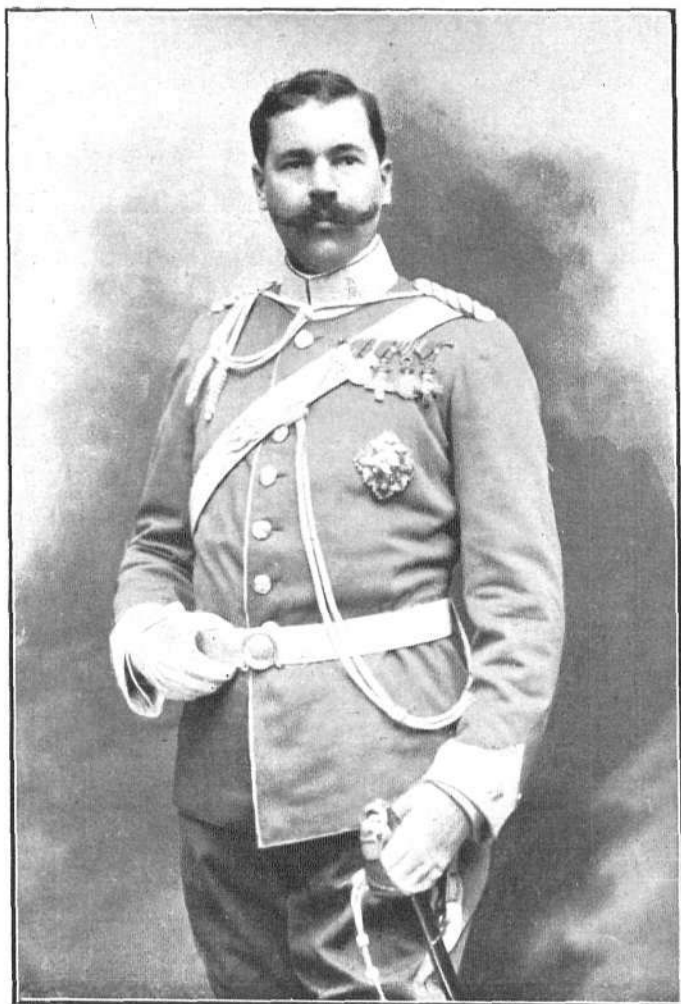
No ocurrió lo mismo en Casablanca, donde tal vez los acontecimientos se precipitaron y el derrame de sangre fué inevitable por seguir el procedimiento de ocupación de territorio como garantía al castigo de los culpables y á la seguridad de los europeos, después de desenmascarados los odios y las ambiciones...

No vamos á hacer historia, ni siquiera comentarios, sino á refrescar la memoria de nuestros lectores, haciendo resaltar recuerdos que tal vez en su época pasaron inadvertidos.

En 1907, terminando el mes de julio, fueron asesinados varios europeos de los que en las obras del puerto de Casablanca trabajaban, produciendo este hecho una serie de sucesos de tal índole, que llevaron á la población á un verdadero estado de anarquía.

El 5 de agosto siguiente creyó pertinente el encargado del Consulado francés disponer el desembarco de algunos marinos de un buque de guerra de

dicha nación, y á pesar de la opinión en contra del Cuerpo consular, que temía con tal medida poner en mayor riesgo las vidas de sus súbditos, y de su protesta, que hizo constar en acta, el desembarco se realizó.



D. Manuel F. Silvestre, teniente coronel del arma de Caballería, jefe superior de la policía española de Marruecos y de las tropas de Casablanca.

Los temores no eran infundados: al ir á penetrar en la población los marinos franceses comenzó el desorden general y el saqueo de la población, y hubo lucha, de la que, aunque unos y otros quieran hoy eximirse de responsabili-

dad, es lo cierto que fué motivo suficiente para que Francia y España, haciendo honor á los compromisos internacionales que adquirieron en Algeciras al aceptar el mandato de Europa, tomasen medidas para devolver la normalidad á Casablanca, y tal fué el origen de su ocupación militar.

Sabido es que, á pesar de ser este puerto de carácter mixto en cuanto á la



D. Enrique Ovilo, capitán jefe del «tabor» español de Casablanca.

instrucción de la policía y otras reformas, bien fuese por estimarse enclavado en zona de influencia francesa, bien por la situación creada el *cinco* de Agosto, porque España quisiese dar una determinada interpretación al Acta de Algeciras..., ó porque la conviniese obrar de otro modo, es lo cierto que desde el primer momento la misión de las fuerzas de ambas naciones allí desembarcadas fué muy distinta, y pruébalo la diferencia tan grande de sus núcleos, pues mientras el ejército francés, numeroso y bien pertrechado desde el primer día, llegó progresivamente aumentando hasta exceder de 20.000 hombres, nuestras fuerzas nunca pasaron de 350; número que nos dice bien claramente que sólo envolvía nuestra intervención el acto de posesión de un derecho y el cumplimiento de un compromiso.

Difícil tenía que ser y penosa para ese puñado de españoles la situación, y grande su disciplina, dado el espíritu de nuestra raza y el temple de nuestra sangre, para permanecer pasivos ante la conducta y proceder de sus cama-

radas franceses; pero el alto concepto de obediencia y el bien de su patria supieron sobreponerse á sus juveniles almas, y así *pasando*, dispuestos siempre á todo y haciendo fatigosa vida de campaña, *que no sólo la campaña es la lucha material*, esperaban gozosos el relevo para abandonar tierra donde jamás pudieran probar la borrachera de la pólvora, cuyo olor, sin embargo, respiraran sujetos tantas veces, y donde tan molesta había de serles una competencia material en la que, por la desigualdad de sus medios económicos res-



El teniente coronel Silvestre saludando al general d'Amade y comunicándole, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, su nombramiento de caballero de la gran cruz del Mérito Militar.

pecto de la esplendidez francesa, sólo podían aspirar á vencer una vez cada muchos días...

Francia, por el contrario, habiéndose señalado desde el primer día la misión de castigar á los culpables é *imponer* el orden, envió contingentes lujosos y completos, utilizó con esplendidez la artillería, derrochó *material* de todas clases, y llegó en poco tiempo, aunque con algún que otro obstáculo, á dominar toda la provincia de Xauia, región de las más ricas del Imperio, que surte á Casablanca en tal abundancia, que por ello ha recibido el nombre de «granero de Marruecos».

Ambos ejércitos, dada su distinta misión y carácter, habían, indudablemente, de exigir una vigilancia exquisita y disciplina admirable para evitar rozamientos y disgustos que pudieran degenerar en graves complicaciones. Por fortuna, si hubo destellos de malquerencia, fueron casos aislados, ahogados al nacer: que al fin todos los soldados son camaradas, y entre los oficiales y jefes nunca pudiera existir más que un sincero compañerismo, ó, cuando menos, la más correcta y exquisita cortesía.

Pero, como es lógico, si la misión y procedimientos eran distintos, las consecuencias fueron también desiguales, y comercio, industria, moneda, idioma, etc., sufrieron desde luego los quebrantos consiguientes.

Tras la intervención de las Aduanas, como garantía de los empréstitos, en Casablanca, la ocupación francesa tenía que producir un efecto ventajoso, sin duda, para el comercio francés y para el idioma, que propalado por miles de



Imposición al general d'Amade por el teniente coronel Silvestre
de las venteras de la gran cruz del Mérito Militar.

hombres que se esparcían por todo el territorio, encontraba el apoyo oficial de ser impuesto en las declaraciones de mercancía y en los letrados que habían de designar las nuevas calles, etc., etc.

Bancos franceses, ó servidos por intereses franceses, tenían que corroborar la influencia que el *franco* adquiriría por sí mismo al distribuirse constantemente como satisfacción de necesidades de los que en tan gran número no tenían por haber otra moneda.

Y así, poco á poco, la paz se impuso, y tras la paz renació la vida, y Casablanca renació con más fuerza, pero transformada: la fanática Casablanca es hoy, por lo menos, cosmopolita, en cuanto á derecho; pero de hecho, aunque sinceramente fuese evacuada por Francia, ya nunca perdería su carácter de ciudad argelina y su sabor francés, pues no en balde renació de tales semillas...

Y antes de terminar, hemos de hacer la salvedad de que todas estas causas obedecen á efectos de remoto origen y de política impuesta, pues en esta ocasión España en su representación allí estuvo bien servida por nuestro cónsul, Sr. Bargiela, que entró en el momento del bombardeo; sostuvo en toda oca-

sión, y hubo algunas muy difíciles, con energías dignas de servir de ejemplo nuestros intereses; acérrimo defensor del Ejército, atendió con exquisito celo á nuestros soldados, velando por sus derechos en todo momento y facilitando á nuestro comercio y á nuestros nacionales el desenvolvimiento y vida, sin descuidarlos en un solo caso.

Si calurosos elogios é inmensa gratitud mereció por su levantado compor-



El teniente coronel Silvestre felicitando al general d'Amade en nombre de los oficiales y soldados españoles de la guarnición de Casablanca.

tamiento el digno y enérgico cónsul de España, Sr. Bargiela, no se hizo acreedor á menos el capitán instructor de la policía, Sr. Ovilo.

Este pundonoroso oficial, que ya llevaba á Casablanca un esclarecido nombre, justamente respetado en el mundo africanista, no sólo logró acrecentar los prestigios de sus antepasados, sino que en ardua y tenaz labor, reveladora de un verdadero carácter, consiguió hacer destacar su propia personalidad y crearse pronto una envidiable reputación.

Incorporado á su destino en los momentos más azarosos y difíciles para los europeos, teniendo que organizar las fuerzas de la policía sacando los elementos que habían de constituirla de la masa de un pueblo que se hallaba empeñado en sangrienta lucha, y efectuando las operaciones de la recluta al propio tiempo que los franceses, que ocupaban y dominaban militarmente el territorio, se comprenderá el cúmulo de dificultades de índole moral y material que necesitó vencer el Sr. Ovilo para reunir é instruir los 300 hombres que forman hoy el *tabór* de Casablanca.

Pero siendo estas dificultades tan enormes, pueden considerarse insignifi-

cantes al lado de las que continuamente se presentaban en las relaciones que pudiéramos llamar internacionales, y los esfuerzos que hubo de realizar para mantener incólume el prestigio de su patria y evitarla conflictos de suma gravedad.

Hagámonos cargo imparcialmente del efecto que produciría en un ejército



El general d'Amade y el teniente coronel Silvestre con los jefes y oficiales franceses y españoles de la guarnición de Casablanca.

valeroso y aguerrido como el francés, el ver que los que creyeron en los primeros momentos camaradas dispuestos á unir la sangre de dos pueblos hermanos en el campo de batalla, se convirtieran después en espectadores tranquilos y descansados que diariamente contemplaban, sin prestarles ayuda, el fatigoso ajetreo de sus tropas y el trasiego de muertos y heridos que les producían sus continuos combates con las hordas marroquíes.

Consideremos, por otra parte, el estado de ánimo de nuestros oficiales y soldados presenciando los incidentes de la lucha, que en sus orígenes afectó á España tanto como á Francia, y viéndose obligados por deberes de disciplina á permanecer inactivos y apartados de lo que tal vez ansiaban con más vehemencia.

Y después de estas reflexiones no será difícil deducir los comentarios á que su pacífica actitud daría lugar, y la tortura á que por este solo concepto habrá estado sometida la susceptibilidad de nuestros oficiales en aquella plaza marroquí.

Si á esto añadimos otra multitud de circunstancias de índole sumamente

delicada que se sumaron á las expuestas para empeorar la situación, no es difícil comprender que sólo con una gran dosis de energía, tacto y patriotismo pueden haberse ahogado los muchos conflictos originados, y conservar una buena armonía y hasta una franca cordialidad de relaciones entre los dos ejércitos.

El caballeroso y digno comportamiento del simpático general d'Amade con las fuerzas españolas de Casablanca y la multitud de manifestaciones de afecto hechas á nuestra oficialidad, motivaron que el Gobierno español le concediera la gran cruz del Mérito Militar, que le fué impuesta, ante las fuerzas formadas de ambas naciones y numerosos invitados de los elementos oficiales y colonias europeas, por el jefe superior de nuestras tropas.

Los ilustres generales franceses que tan admirablemente han dirigido las operaciones de guerra en Casablanca, haciendo compatible el amor á su bandera con la generosidad de reconocer noble y lealmente, dondequiera que se manifiesten, las virtudes de sus hermanos en esa gran religión que á todos impone el sacrificio de su vida en holocausto á la patria, han hecho justicia á los méritos y comportamiento del capitán Oviló otorgándole una de sus más preciadas condecoraciones.

Hoy manda nuestras pequeñísimas fuerzas, reducidas á una sección, á la vez que la policía española, uno de los jefes más jóvenes y de más merecimientos de nuestro Ejército: el teniente coronel D. Manuel Fernández Silvestre, que después de haber ganado en campaña todos sus empleos hasta comandante, acreditándolos con más de 80 heridas, dedicó sus descansos de la vida de guarnición consagrándose al estudio, y llegando á dominar el árabe y el francés. Hombre de gran cultura intelectual, enérgico y amante de su patria, desde que desembarcó, en Tánger primero y luego en Casablanca, al hacerse cargo de su destino se granjeó las simpatías de propios y extraños, estudió los asuntos, estrechó las relaciones entre las fuerzas españolas y francesas, y dió nuevo impulso á nuestra situación, consiguiendo para todo facilidades, no sólo de las autoridades francesas y marroquíes, sino granjeándose la más alta estima de las colonias extranjeras con la exquisitez de sus personales condiciones y su esplendidez. En nuestro campamento, y para celebrar la imposición de la gran cruz del Mérito Militar al general d'Amade, dió un *lunch* lujosísimo, costeado de su propio peculio, al que asistieron todas las colonias y numerosa representación del Ejército francés, dando asimismo gratificaciones á sus expensas á los askaris de los *tabores* francés y español y un banquete á las fuerzas europeas de ambos países, constituyendo tal fiesta recuerdo imborrable para cuantos la presenciaron.

El general d'Amade, haciendo justicia á este jefe, que supo aunar la más enérgica defensa de los intereses de su país con la más cordial simpatía de todos, estrechando las buenas relaciones al límite, pidió por telégrafo á su Gobierno, en el momento de ser trasladado á Francia, la cruz de oficial de la Legión de Honor, que tan bien merecida tenía quien hizo del honor un culto y tan alto supo colocar allí donde fué el nombre de su Patria y de su Ejército.

La explotación de los territorios españoles del golfo de Guinea

Las iniciativas que llevan consigo un fin, aunque utilitario en la forma patriótico en el fondo, encuentran siempre en este desdichado país, antes de traducirse en hechos prácticos, una marcada obstrucción, más que por espíritu de oposición, por puro quijotismo ó desconocimiento de los asuntos coloniales. Y decimos esto porque las diferentes tentativas realizadas por unos cuantos españoles para constituir Sociedades explotadoras de esas olvidadas tierras que poseemos en el Africa occidental, han fracasado siempre por no encontrar apoyo en la opinión ni en los gobiernos. De aquí el poco interés que ha despertado siempre todo lo relacionado con el Muni y Fernando Póo. De vez en cuando algún rotativo nos describe la lamentable situación administrativa de aquella colonia, y múltiples y escandalosos abusos, que si bien llegan á interesar momentáneamente á la opinión pública, produciéndola un sacudimiento nervioso de indignación, pasa éste tan rápidamente, que al poco tiempo vuelve á mirar con la misma indiferencia ó desprecio todo lo que tiene íntima relación con aquellos países.

Y esta indiferencia del público, y el punible abandono en que se ha des-
envuelto la vida en aquellos territorios, es causa de que no se haga nada útil que responda á un estudio verdadero, sujeto á un método racional y en armonía con las condiciones del país, caminando de tropiezo en tropiezo, cayendo en los mayores desatinos, y confundiendo lastimosa ó cándidamente la política colonial con la política indígena. El Ministerio de Estado, á quien está encomendado hace nueve años el gobierno y administración de esos territorios del Africa española, más que por malicia por buena fe, no quiere reconocer el rumbo que llevan, ni comprender que esas sumas de millones que se han invertido, y se siguen invirtiendo, en lo que dicen que es colonizar, resultan inaprovechables. La consecuencia de todo ese caos administrativo-colonial es que la situación de Fernando Póo, económicamente considerada, es ruinosa, sin resolver aún el problema del bracero, las obras públicas casi abandonadas, malgastándose lo presupuestado para ellas, sin caminos que pongan en comunicación la capital, Santa Isabel, con los lugares más importantes de la isla, tales como Concepción, San Carlos, Bococo, y un grandioso fracaso en el primer intento de comunicaciones interinsulares.

En la parte continental, lo que se conoce con el nombre del Muni, no hay más comercio español que el que patrióticamente viene sosteniendo la Compañía Trasatlántica; estamos sin vías de comunicación, reclusos en la costa, sin moral sobre los indígenas para hacernos respetar y sostener los fueros de la ley; viviendo aquéllos en estado salvaje, nómadas é independientes. Lógico es que, teniendo presente esté débil reflejo del estado en que se encuentran los asuntos en aquellas apartadas regiones, la opinión se muestre indiferente

del optimismo ó pesimismo con que algunos la presentan las ventajas que nos reporta el gasto anual de dos millones y pico de pesetas.

Y, por penoso que sea, preciso es confesar que la política seguida en los territorios del Africa occidental ha sido hasta hoy un verdadero fracaso, bien porque los asuntos de Marruecos absorbieran toda la atención é hiciesen olvidar aquéllos, bien porque el personal encargado de dirigir y colonizar careciese de la aptitud necesaria para ocupar ciertos cargos.

De aquí la necesidad de entregar á varias Sociedades la «explotación» de aquellas tierras tropicales, imponiéndolas con la tarea de colonizar la de mejorar las condiciones de vida, instalando cultivos, encargándose de algunos servicios públicos, haciendo una explotación inteligente, abriendo vías de comunicación, construyendo las obras públicas necesarias y desarrollando entre los indígenas una riqueza que repercuta en la metrópoli.

Las Sociedades españolas que se formen son dignas del aplauso público y merecedoras del mayor encomio, al arriesgarse en una empresa cuyos resultados financieros son tan enigmáticos, dado el estado político, comercial y agrícola por que atraviesan aquellas comarcas. Sólo por el sistema de *concesión* llegaremos á asegurar el progreso económico de aquellas posesiones, hoy improductivas.

Es indudable que las Sociedades y el capital con que se constituyan deben ofrecer suficientes garantías, así como el Gobierno, por su parte, debe apoyarlas y prestarles eficaz auxilio, puesto que intentarían realizar la obra patriótica de establecer corrientes de tráfico y aumentar las relaciones entre nuestro territorio africano y los productores españoles.

Si por desdicha no se formasen esas Sociedades y España hubiese de continuar sosteniendo su pabellón entre aquellos negros á una altura tan vergonzante, necesariamente nos veríamos precisados á tomar una solución radical que la pluma se niega á estampar y que nos sonrojaría ante el mundo civilizado, pero que arrastraría al país, en su justa indignación, á pedir estrechas cuentas á los que recibieron un territorio fértil, productivo y hermoso, y no supieron utilizarle más que para colocar empleados, en su mayoría ineptos ó descalificados, y derrochar el dinero del sufrido contribuyente.

Gregorio Granados.



FRANCIA Y ARGELIA

Todos nuestros estadistas constantemente se han quejado, y con razón, de la falta de opinión que existe en España sobre las cuestiones africanas.

No cabe duda alguna de que en Francia se ha procedido de otro modo, y se sigue procediendo, á pesar de estar ya formadas las aspiraciones nacionales en tal sentido.

Durante el período de 1906 á 1907 se han publicado en la vecina República, entre folletos y artículos referentes á Marruecos y Argelia, 658 trabajos; es decir, *dos trabajos por día*, según promedio efectuado.

De ellos, 100 corresponden á revistas y Sociedades africanistas con prensa propia, y 50 á jefes y oficiales del Ejército francés.

Pues bien; siguiendo este análisis por cuanto afecta al período 1907-1908, vemos que los trabajos publicados ascienden á 580; cifra que no desmerece en nada de la anteriormente expuesta, y que indica la labor constante que allende el Pirineo se realiza para sostener un estado de opinión tan conveniente á los intereses patrios.

Se dedican exclusivamente al Africa unas 28 ó 30 revistas, que aparecen en Francia y en las colonias.

Treinta y dos jefes y oficiales han dado á la publicidad obras sobre Argelia y Marruecos, mostrando, como siempre, la parte tan importante que en la orientación y cultura africana ha tomado el Ejército francés.

Treinta y cinco médicos han tratado especialidades de su carrera referentes al clima africano ó á las razas que pueblan tales países.

Y los 580 trabajos se descomponen en la siguiente forma, según las cuestiones á que se han referido:

De agricultura y comercio.....	140
De política.....	120
Sobre Casablanca.....	12
Sobre Marruecos.....	50
Sobre Africa española.....	10
Sobre instrucción indígena.....	25
Sobre historia.....	120
Sobre la guerra en Marruecos.....	82
Sobre medicina.....	35
Miscelánea.....	86
TOTAL.....	580

* *

Contemplando estos datos, entra el desánimo en el corazón de todo español, que aún no sabe si debe ó no debe convenirle una política africana, por ignorar lo que es Africa, desconocer lo que en ella han hecho otras naciones, y estar constantemente oyendo las estulteces de quienes, dándoselas de *africanistas*, nos traen asendereados con ideas y opiniones que por ahora ningún fruto nos dieran.

Por errores políticos y por falta de opinión hemos perdido en *Africa* 900.000 kilómetros cuadrados, ó sea, *vez y media España*; ¡y aún hay quien pretenda que debemos huir de aventuras y no encauzar la opinión á tales cuestiones!

Contemplemos la labor de Francia, y tratemos de imitar su constante trabajo propagandista, capaz de llevar á la nación al fin que se propongan sus gobernantes.

Imitemos esa labor hermosa que da sus frutos en 580 trabajos anuales, trabajos que leen todos los franceses cultos y que van formando en ellos ese espíritu y sentimiento africanista que les hace considerar Marruecos como cosa propia.

Federico Pita.



HIGIENE TROPICAL

OBRAS DE SANEAMIENTO

Existen diversos modos de entender y practicar el patriotismo, santa palabra cuya definición no puede, á mi juicio, circunscribirse en los estrechos límites que solemos darle aquí generalmente: *patriotismo* significa «amor á la patria», y es *patriota* todo aquel que siente ese amor; es decir, todo el mundo, mientras no declare ó se le demuestre lo contrario... Y como, por otra parte, nadie hace ni busca tales declaraciones ó demostraciones, resulta que entre nosotros las dos expresiones ésas, aunque se las usa mucho, y hasta se abusa bastante de ellas, carecen de precisión en la realidad del concepto público, pudiendo alardear impunemente de patriotismo y de patriota cualquiera á quien le convenga aprovecharse de tan seductoras frases para encubrir acciones colectivas é individuales, de interés personal muchas veces, y siempre secundario en relación con los immanentes de la patria.

Verdad es que tampoco en esto andamos muy seguros, y no creo que asciendan á más de un centenar los españoles que tienen noción exacta de la idea de patria, sobre todo ahora, en qué la intervención de los políticos de oficio y de los periodistas profesionales en las discusiones habidas sobre catalanismo, bizkaitarras y otras tendencias regionalistas, latentes ó manifiestas, ha convertido en verdadero caos la general confusión ya reinante de antiguo en la materia.

Desde que Portugal se declaró independiente, con su correspondiente tratado, en 1668, y desde que cedimos á Gibraltar, con otro tratado, en 1713, sin que hasta la fecha hayamos realizado esfuerzo alguno, bien pensado y dirigido, para reconstituir la Península en sus primitivos y naturales límites geográficos, territorios históricos é integridad étnica, bases indispensables de una patria intangible, ni la nuestra lo es, ni puede serlo, ni acerca de ella pueden en realidad fundarse opiniones terminantes, acciones decisivas ni afirmaciones indiscutibles, como lo demuestran con elocuencia abrumadora, más convincente que todos los entusiasmos, por románticos é irreflexivos que sean, y que todas las frases, por bellas é ingeniosas que resulten, el éxito nulo y la escasa popularidad logrados, tanto por las predicaciones académicas en pro de la «unión ibérica», que apenas salieron de un grupo de catedráticos, como

por las tentativas armadas para la reconquista de Gibraltar, incluso la última en 1782, que sólo interesó, y no mucho, á los elementos militares, ó como por la razonada moción de la Sociedad Geográfica, encaminada al mismo noble fin, en 1890, de la que hicieron poco aprecio las Cortes y el Gobierno, y ninguno los periódicos y el público... ¡1808! ¡Guerra de la Independencia! Si los franceses no hubieran sido alevosos, rapaces y herejes (esto sobre todo), y si á los ingleses no les hubiese convenido azuzarnos y ayudarnos contra Napoleón, otra cosa muy distinta habría sido aquella guerra; conviene no olvidar en este punto que pocos años después (1828), el duque de Angulema, con sus «cien mil hijos de San Luis», cruzó España entera casi impunemente.

.....
Muchos lectores creerán á primera vista, y algunos hasta lo jurarían desde luego, que nada de lo expuesto tiene conexión ninguna, ni remota siquiera, con el epígrafe y el título del presente trabajo; en lo cual se equivocan grandemente, y aun jurarían en falso, como vamos á demostrar acto continuo.

Cuantos pueblos, gobiernos é individuos conciben bien la idea de patria, esforzándose, por consiguiente, en honrar y enaltecer la suya, procuran ante todo conservar, aumentar y perfeccionar la población, á beneficio de leyes sociales, protectoras en primer término de la infancia, del trabajo, de la salud é instrucción públicas, casi todas las cuales están basadas, como es sabido, en los principios de la Higiene, si no entran de lleno en los dominios é influencia de esta ciencia, eminentemente social en sus múltiples aspectos.

Los ilustrados lectores de EUROPA EN AFRICA no necesitan que yo presente aquí, en apoyo de mi tesis, una enumeración detallada, que por otra parte resultaría interminable, de las leyes, reglamentos y disposiciones de carácter general que en Inglaterra, los Estados Unidos, Alemania, Francia é Italia existen y van en continuo aumento, conducentes á lo que pudiera llamarse «cultivo de la raza», fomentando el número y el bienestar de los ciudadanos sobre los firmes é insustituibles fundamentos de la Sanidad, la Higiene y la Instrucción públicas, ó sea: restando causas de inferioridad, entre las cuales tan preferente lugar ocupan las enfermedades *evitables*, y acumulando elementos de resistencia, cuyo mayor enemigo es la ignorancia.

Tampoco desconocen los aludidos lectores el hecho lamentable, pero evidente, de que nuestro país es el más atrasado en este punto, hasta el extremo de que una enumeración detallada de nuestras deficiencias en la materia resultaría de seguro más interminable todavía que la citada antes, y de que no pueda con justicia trasponerse el rótulo diciendo «Africa en España», porque allí hay comarcas, como Egipto, Cabo de Buena Esperanza, Sierra Leona y algunas otras colonias alemanas, portuguesas é inglesas, donde rigen organizaciones sanitarias superiores á las que aquí tenemos; y no, ciertamente, porque nos falten organismos y funcionarios, eso no, que más bien sobran, sino por errores de orientación, defectos de origen y carencia de sentido práctico... Sobre que sería pueril y contraproducente pretender ocultar estas cosas, que conocen al dedillo y nos echan en cara con muchísima razón cuantos en el mundo entero, por oficio y por humanidad, han de estudiarlas é in-

teresarse en ellas, yo creo que el procedimiento más eficaz, el único tal vez, para corregirlas, como á todos y por todos estilos nos convendría tanto, es publicarlas sin ambages ni rodeos, demostrando que tienen remedio, que en otras partes lo aplican con éxito, y que si aquí no lo hacemos también, no es por ignorancia, sino por pura desidia. Yo cumplo mi deber profesional presentando los hechos con sus correctivos y exponiéndome á pasar por discolor ó maldiciente ante los espíritus rutinarios é irreflexivos, que constituyen aquí la mayoría; cumplan otros el suyo político y social intentando, al menos, resolver el problema con algún acto, ó declarando, si se atreven, que nos consideren incorregibles.

Véase, pues, de qué modo más directo é íntimo van unidos, á mi entender, los conceptos de patria, patriotismo é higiene, y cómo sin conceder á ésta una constante y extensa é intensa intervención en las manifestaciones de aquél, para honrar y enaltecer á la primera, no alcanzaremos tan laudables fines, ni saldremos de romanticismos entusiastas, pero infecundos por completo, y de frases bellas é ingeniosas, pero estériles en absoluto.

Pues si tan poco caso, si tanto menosprecio, mejor dicho, hacemos de la higiene en la metrópoli, en el corazón de la patria, ¿con qué derecho ni con qué esperanza vamos á exigirla ó proponerla para las colonias, para esos pobres miembros atrofiados de un cuerpo anémico?... Y, sin embargo, es preciso hacerlo, porque la existencia presente, por mísera que sea, y la prosperidad futura, por problemática que parezca, de nuestras colonias africanas, dependen, en primordial y principalísimo término, de que se emprenda en ellas las indispensables obras de saneamiento, y de la manera de realizarlas.

Sirva este artículo como de prólogo á una serie en la que procuraré desarrollar mi pensamiento, cifándome ya al tema sintetizado en el título.

Federico Montañó.
Médico Higienista.



Los derechos históricos de España

Muy poco en serio se toman los derechos históricos que España alega sobre Marruecos. Y ciertamente qué, en estos tiempos de positivismo, valen prácticamente bien poco.

Un autor francés, siempre dispuesto á mofarse de España, dice que si la teoría de los derechos históricos prevaleciera, debería ser Marruecos la que los invocase sobre España, toda vez que ésta fué durante la Edad Media algo así como una colonia dependiente de la metrópoli marroquí. De tomarse en cuenta consideraciones tan quintessenciadas, deberían ser mejor los vándalos, los romanos, los cartagineses mismos los que reclamaran á Francia la posesión de Argelia.

Hay, sin embargo, un capítulo interesantísimo de los derechos históricos que muy bien puede España presentar para probar á los calumniadores de su acción en Berbería, que no fué del todo inútil para el mundo, sino, antes al contrario, gracias á ella reinó seguridad en el Mediterráneo durante las épocas que duraron las fases activas de sus empresas. Efectivamente; aunque el primordial objeto de esas empresas fuese el espíritu del testamento de la reina Isabel, y á pesar de que eran necesarias para la seguridad de sus costas y de su navegación, es lo cierto que las expediciones que España organizó para sofocar la piratería aprovecharon á todo el mundo, debiéndosele á ella, por tanto, esa mayor seguridad en el Mediterráneo.

Y no se limitó únicamente á destruir los centros de la piratería, sino que hizo el sacrificio de proceder á su ocupación permanente para que no renaciese. Nada práctico ganaba en ello, toda vez que en esos tiempos nadie pensaba en colonizaciones ni comercio, y, por tanto, esas ocupaciones, costosas é improductivas, no tenían sino un fin político, que redundaba en beneficio de todos.

Este estado de cosas, esa relativa seguridad en el Mediterráneo duró mientras duró el apogeo de nuestras armas, nuestros siglos de oro y nuestro desinteresado altruismo.

Pero con el reconocimiento de la ingratitud de Europa del gran servicio que prestábamos, vino el declive de nuestro nombre y poder.

Y entonces la piratería volvió á renacer con mayores bríos, porque cesamos de dejar sentir nuestra mano sobre Africa de modo intenso, y las naciones, antes despreocupadas de los corsarios marroquíes, con los que sólo España tenía que habérselas por ellas, tuvieron que claudicar ante Marruecos.

Pero como quiera que los gastos de una expedición contra Marruecos representaban gruesas sumas, sobre todo para naciones demasiado alejadas, predominó un criterio práctico, aunque el procedimiento no fuese muy honroso para las naciones cristianas. Cada una decidió pasar por el yugo marroquí, aviniéndose á pagar un tributo anual determinado, mediante el cual Marruecos se comprometía á respetar los buques que llevasen las banderas de las naciones tributarias.

Entonces sí que pudieron decir los Sultanes marroquíes que el Mediterráneo era un lago marroquí, donde imponían su autoridad por el terror.

No ya naciones pequeñas, sino Francia, Inglaterra misma, velando por la seguridad de su navegación y comercio, han pagado habitualmente tributos á los Soberanos marroquíes, que, aunque disfrazados con el título de regalos para que la susceptibilidad de las naciones cristianas no sufriese, representaban las más pingües entradas de Marruecos. Y todavía los regalos que ya generosamente les llevan á los Sultanes los embajadores de las naciones, son considerados por la vanidad marroquí como los tributos que las naciones cristianas no cesan de dar y reconocer.

España misma, y en los días de grandeza de Carlos III, cedía á esta exigencia y necesidad indeclinable, si bien la cuantía del tributo ó regalo, que el nombre era lo de menos para los marroquíes, se nos compensaba con cier-

tas ventajas de las que los demás europeos no gozaban, aun á pesar de pagar más que nosotros.

Por este motivo son tan numerosos los Tratados que Marruecos tiene celebrados con las naciones cristianas, porque todas aquellas que tuvieran intereses en el Mediterráneo se veían forzadas á entrar en tratos con los Sultanes para que permitiesen á sus respectivos buques mercantes el libre paso por el canal mediterráneo.

Los regalos que España hacía á Marruecos representaban sólo unos mil duros al año; cantidad bien modesta, es cierto, pero que bastaba para que, en el concepto de Marruecos, pasáramos por sus tributarios. Además, cada vez que se cambiaba de representante en Tánger tenía que hacer regalos á las autoridades marroquíes para tenerlas á su mejor devoción, y esto representaba para España un aumento de diez á doce mil duros más. La cantidad que el antecesor había pagado no servía para el sucesor.

Inglaterra se mostró siempre espléndida en sus regalos á Marruecos; pero es porque se aprovechó muchas veces del Imperio para fines de su política, especialmente contra España, y, además, porque representaba su amistad la seguridad del abastecimiento de Gibraltar. Y el orgullo británico no vacila en sacrificar un poco su vanidad con tal de que el fin lo justifique.

En 1815 publicóse una lista con autorización del Parlamento en la que figuraba Marruecos por una suma de más de 16.000 libras esterlinas desde 1797 á 1814, otorgadas durante la lucha con Francia. El representante en Tánger pagaba además unos 2.000 duros; de donde resulta próximamente un promedio de 6.000 anuales los subsidios pagados por Inglaterra á Marruecos. Cifra bien pequeña para una nación; pero no es la cuantía del tributo lo que hay que ver (por más que, siendo los presupuestos de las naciones menores que hoy, algunos miles de libras ya representaban una partida asaz importante), sino el reconocimiento implícito de la calidad de nación tributaria que el subsidio representaba.

Además, Inglaterra ha favorecido constantemente á Marruecos para asegurarse el aprovisionamiento de Gibraltar y para molestar á España.

Las demás naciones pagaban igualmente cantidades más importantes, como Holanda, con 15.000 duros anuales; Francia, con hasta 10.000; Dinamarca, con 25.000; Suecia, con 20.000, y hasta los Estados Unidos, que apenas si tenían navegación en el Mediterráneo que pudiera sufrir los desmanes de los piratas marroquíes, pagaban 15.000 duros al año.

La única nación que nunca pagó un céntimo y en actitud más decorosa se mantuvo respecto de Marruecos fué Portugal, que se limitaba á enviar regalos en especie, y eso á cambio de otros que recibía de los Sultanes marroquíes.

Todo este dinero, que sumado forma respetable cantidad, no tenían necesidad de abonarlo cuando España con sus armas era la única nación que combatía los piratas durante los siglos XVI y XVII. Fué ya en el XVIII, en el cual la acción de España dejó de sentirse en Berbería, cuando las naciones tuvieron que ceder á las imposiciones piráticas de Marruecos.

Como si los beneficios que prestamos al mundo en aquellos tiempos no fuesen ya importantes, todavía se nos acusa de no haber procurado llevar al Africa sino las armas y la cruz, arrojándonos la imputación imbécil de la perfecta ineficacia de nuestra influencia en Berbería, donde pudimos desarrollar á las mismas puertas de nuestra casa una colonización razonada y práctica.

El primero soy en reconocer la esterilidad de nuestro paso por el norte africano; pero no hay que olvidar el espíritu de los tiempos, que imprimen carácter á las empresas de los hombres. Entonces, en aquellos siglos los artículos de exportación no eran los mismos de nuestro tiempo. Antes se exportaban armas y religiones, y no azúcares y algodones como hoy.

¿Acaso las demás naciones exportaban otra cosa mejor que nosotros? ¿Eran, por ventura, colonizadoras en el sentido que se da hoy á la palabra?

En aquellos tiempos la industria era precaria; las dificultades del comercio, enormes; los hombres, más levantiscos é incultos, no sentían aún la necesidad de la confraternidad universal. Bastaba que uno creyera en el Dios de Mahoma, y otro en Cristo, para que los sectarios de cada cual se odiasen sin mayor motivo, cuando, antes bien, de tratarse y conocerse, pudieran hasta simpatizar y coincidir en cuestiones más importantes para la vida que las religiones.

Afortunadamente, hoy la Humanidad, aunque con rescoldos atávicos de fanatismo, es más tolerante que antes. Pero ahora corresponden los musulmanes á nuestras ideas liberales con la misma barbarie que la estrechez de conciencia de nuestros antepasados reservaba á la superior cultura mahometana.

Por eso, inspirándose la Humanidad en tópicos y convencionalismos diferentes de los fines prácticos que informan hoy la política de las naciones, ¿qué de particular tiene que España no pensase en Africa sino en combatir y cristianar, si eran las ocupaciones de la época? ¿Iba acaso á construir caminos de hierro, á poner telégrafos, á establecer líneas de vapores, cuando eso no existía? ¿Iba á llevar la industria y el comercio, cuando, dados los estrechos moldes en que se desarrollaban, tenían una importancia muy reducida y simplemente local? Los lazos de antagonismo de los hombres impedían anudar toda relación pacífica, y la lucha era lo único que los podía poner en bárbaro contacto.

¿Para qué, pues, abrir caminos, hacer puertos y desembarcaderos, canales, etcétera, si nadie había de aprovecharlos?

La acción de España en Africa no pudo ser más ni menos de lo que fué, ni pudo inspirarse en otros rumbos distintos de los que los tiempos y las circunstancias le marcaron. España obedeció ciega y fatalmente á la influencia del tiempo, sin poder adelantar los acontecimientos ni retrasarlos.

Ninguna otra nación pudo tampoco hacer más de lo que hicimos.

La imputación es, pues, infundada sobre injusta, quedando siempre reconocido y probado el servicio tan grande que en la medida de nuestras fuerzas prestamos á la Humanidad con nuestra presencia en Berbería.

¿Acaso puede alguna de esas naciones que hoy se precian de eminente-

mente colonizadoras ofrecer contemporáneamente, en oposición á las empresas guerreras españolas, otras de distinto carácter más progresivo y civilizador?

No. Todas las naciones rendían entonces á las armas y á las religiones la importancia exclusiva que los tiempos les daban, y nadie pensaba en colonizaciones, ni en desarrollar industrias, ni en favorecer el comercio, porque los tiempos no habían avanzado aún lo suficiente para que se concediese al trabajo la importancia que hoy se le da, y llegase á suplantarlo al predominio concedido á la fuerza bruta, empleada las más de las veces en empresas infructuosas é inspiradas en móviles é ideales que hoy no inmutarían á nadie.

España obedeció, pues, fatalmente la norma de los tiempos, llenando el cauce que le marcaban sus convencionalismos y prejuicios.

Lo único que puede reprochársele es haber permanecido amodorrada cuando los tiempos avanzaron y la humanidad directora se inspiraba ya en móviles distintos de los antiguos. Pero esto nos conduciría á entrar en consideraciones complejas de otro género, que no hay lugar ni ocasión para examinar aquí.

¡Ah! ¡Si España hubiese marchado al unísono de las demás naciones más avanzadas, si hubiese marchado á la cabeza del movimiento evolutivo, como marchó en primera línea en los días de fanatismo, nada tendríamos que decir!

Hubiese también acudido fatalmente á cumplir la misión que los tiempos hubiesen reclamado, como la cumplen las naciones que sobre ella marchan con un siglo de ventaja.

Suscribo gustoso la imputación que pudiérase dirigir á la España contemporánea de haber dormido mientras los otros marchaban avante en la senda del progreso. Pero en lo que respecta á los tiempos antiguos cúmplenos defenderla de insidiosas injusticias, porque la acción española en Berbería fué todo lo útil y fructífera que los tiempos requerían.

No es que estemos muy de acuerdo con el espíritu general de esas empresas, ni que reconozcamos su absoluta utilidad; pero tampoco puede decirse que fuesen infructuosas del todo, al menos en alguno de sus respectos, pues como resultado de ellas nos quedan algunos jalones en la costa marroquí, que nos han de servir, y casi sirven ya, como bases de empresas civilizadoras más en armonía con el espíritu de los tiempos que vivimos.

Y aun modernamente la acción benéfica de España se ha dejado sentir más de una vez en Marruecos, trasluciéndose en resultados de utilidad universal. Hay que examinar para apreciarlo la situación de Europa en Marruecos durante los pasados siglos, y las mejoras que en las relaciones comenzaron á observarse desde los comienzos del XIX, debidas en su mayor parte á la benéfica influencia de España, que siempre marchó en primera línea en Marruecos.

Guillermo Rittwagen.

Variedades de la raza indígena en nuestras posesiones de Guinea

(Conclusión.)

Para el objeto que en este artículo me propongo he de indicar que la raza la considero dividida en cuatro familias ó subrazas, que son: además de la semita y la koi-koin, ya mencionadas anteriormente, de las que, por no tener relación directa con las que pueblan nuestras posesiones, prescindiré en lo sucesivo, la sudanesa y la bantú.

En la primera de estas últimas considero incluidos la casi totalidad de indígenas que existen en nuestras islas y en el litoral del llamado territorio del Muni, entre cuyas variedades figuran los bubis, annobones, vengas, bundemus, balengues, cumbes, ohnes, bapnkos é itemus, que para mayor facilidad designaré con el nombre de la más numerosa y característica, *grupo venga*; y en la familia bantú, los pamues ó mfan, bujebas (ossyeba es otro nombre que, á mi juicio, se aplica á estos últimos) y los vicos, que por razón análoga designaré con el nombre de *grupo pamue*, y no son otra cosa que una mezcla de las ramas mpongüe y cafre; tanto en los que constituyen aquél como dentro de los que forman éste existen analogías tan marcadas, que á poco que se observe se clasifican en la misma rama. En cambio, entre los dos mencionados grupos pueden desde luego establecerse diferencias bien notables.

Aparte de los caracteres generales de la raza que uno y otro poseen, cuales son: la nariz chata, gruesa y aplastada, cabellos rizados y lanosos, facciones muy pronunciadas, cráneo aplastado, labios muy gruesos, caderas salientes y ángulo facial de 70 á 75 grados, debemos señalar que en el grupo venga el color es mucho más pronunciado, son aquellos que hemos indicado antes que varían entre el verdoso bronceado y el negro mate, en tanto que en el pamue el color, en general, varía entre el café claro y el castaño y negro rojizo, existiendo algunos sujetos, citaré como ejemplo al hijo del régulo de cabo San Juan, N'Guassa, que, por lo que respecta á su color, era un verdadero piel roja; tanto en uno como en otro grupo se dan ejemplares albinos, aunque son más frecuentes en el segundo.

Diferéncianse también en que los del grupo pamue suelen tener facciones más correctas que los del venga; sus labios, en general, mucho menos abultados, y sus brazos y piernas más musculosos; en cuanto á estatura, no pueden establecerse diferencias entre uno y otro grupo: son más bien altos que bajos. El grupo venga tiene los dientes incisivos con más oblicuidad hacia adelante que el pamue, defecto físico que éstos se encargan de compensar con la costumbre de aguzarlos en punta, que es característica en ellos; el ángulo facial de unos y otros viene á ser el mismo, oscilando entre los límites antes indicados.

Siguiendo la enumeración de caracteres de los dos grupos, indicaremos

que el pamue tiene en general el maxilar inferior bastante ancho, la frente angular y estrecha, boca y orejas grandes, manos y pies pequeños, y pómulos poco salientes; el vanga se distingue por tener la piel muy gruesa, suave y siempre fresca, las orejas muy separadas, pómulos prominentes, y el cráneo excesivamente duro, con la particularidad de ser en su mayor parte braquicéfalos y de bóveda elevada, cualidad que les distingue tanto de las demás ramas de la subraza en que los consideramos incluidos, como de la familia bantú, que son en su mayoría dolicocefalos; en unos y otros el sistema piloso tiene poco desarrollo, la barba es poco común; añadiremos, por último, que la mujer pamue propende á la obesidad; las jóvenes tienen los pechos redondos y duros; en las de mayor edad son flácidos y pendientes.

Tales son, en términos generales, los caracteres físicos que nos han permitido hacer la clasificación antes mencionada, la cual, en nuestro concepto, queda perfectamente comprobada al observar la diversidad de costumbres que entre ellos se advierten.

Interminable haría este artículo si tratase aunque no fuera más que de bosquejar los usos, régimen y costumbres de unos y otros, y aparte de que todo ello cae fuera de los límites que me he impuesto, son asuntos ya tratados con gran acierto por algunos escritores, creyéndome por ambas causas dispensado de hacerlo. Esto no obstante, tendré que entrar, aunque sólo sea de pasada, en unas consideraciones generales que permitan deducir las consecuencias que me propongo establecer.

Es una verdad inconcusa, y en la que se han mostrado de acuerdo cuantos exploradores han tratado del particular, que el negro no se distingue ni por su laboriosidad, ni por su inteligencia, ni aun por su valor; es decir, que son seres inferiores en todos los órdenes á la mayoría de los hombres de raza blanca. Esto es absolutamente cierto; y lo es hasta tal punto, que surge en ellos mismos de un modo espontáneo el sentimiento de nuestra superioridad moral; no de otro modo se explican el feliz término de las ya numerosas expediciones llevadas á cabo por seres de nuestra raza, teniendo que imponer muchas veces el dominio de su voluntad á numerosos pueblos salvajes que se presentaban frecuentemente en abierta hostilidad.

Atribúyenseles también con razón ciertos defectos generales, cuales son: su propensión á la mentira, á la bebida y al robo. Esto es asimismo rigurosamente cierto; mas hay que tener en cuenta que aquellas negativas cualidades y estos defectos tienen, en general, su justificación, existiendo además dentro de afirmación tan rotunda y categórica ciertas gradaciones que nos conviene establecer.

Es evidente que la raza negra no tiene desarrollada ni educada la voluntad para el trabajo; mas debe tenerse en cuenta que los países poblados por ella, debido á sus condiciones climatológicas, ejercen una influencia deprimente que seguramente, cual el que esto escribe, habrán experimentado aquellos que hayan en ellos permanecido algún tiempo; esto, unido al primitivo estado en que aquellas razas viven y se desarrollan, sin ninguna de las exigencias impuestas por la civilización más rudimentaria, son causas sobradas de que

propendan á la ociosidad, toda vez que, al desarrollar un esfuerzo determinado, no pueden aspirar á obtener, por él, ventaja alguna. Tan es así, que en esto se observa una de las mayores discrepancias entre los caracteres de los dos grupos que venimos considerando. El vengá, que por vivir en la costa se halla más en contacto con los elementos que la civilización pone á su alcance (autoridades locales, misiones y factorías comerciales), es, como antes se deja dicho de los krumanes y accras, mucho más apto para el trabajo que el pamue, que le es completamente refractario. Del mismo modo, aquél se muestra hospitalario y amigo hacia el extranjero, en tanto que el segundo parece desconocer en absoluto esta virtud, recibéndole siempre con más ó menos encubierta hostilidad; originando la falta de veracidad la incultura en que viven, unida á la suspicacia que forma el fondo de su carácter.

Estos componentes producen como otra de las principales resultantes, en el pamue, la propensión al robo, que no se observa en el vengá; mas no se crea que esta mala cualidad procede de relajación moral, no: es un vehemente deseo, que se sobrepone á su voluntad, de poseer los objetos que de otro modo no puede adquirir y que es incapaz de crear; no lo calificamos de robo, del mismo modo que no lo hacemos cuando el niño ineducado se apodera del juguete ó la golosina que tiene á su alcance, sin pararse á reflexionar, ni importarle de la persona sobre quien el despojo recae. Tan es así, que, ciertamente, el pamue se apropiará cualquier objeto, aun aquel que le sea menos preciso; pero no lo es menos que, llegado el caso, sufrirá resignadamente el castigo que por aquel hecho se le imponga, el cual, por duro que sea, no originará nunca, ni por su parte ni por la de sus allegados, la menor protesta: prueba concluyente de que en lo íntimo de su conciencia reprueba el delito. ¡No en vano las leyes morales son de orden universal!

Por otra parte, hay que reconocer que el negro es supersticioso, impresionable, sensual y enemigo de raciocinar; pero no carece de inteligencia, pues se asimila perfectamente las ideas. Hemos podido comprobar, naturalmente en el grupo vengá, que, por las razones antes expuestas, es el que posee alguna cultura, que tienen especialmente marcada facilidad para los idiomas, pues, aunque de modo imperfecto, hay entre ellos muchos que, además de la lengua propia, se entienden fácilmente con los pamues, y pueden sostener una conversación en español, francés é inglés. Citaré como ejemplos á los régulos cumbe y bapuko, Embara y Bote (1) de las inmediaciones de Bata; á los prácticos Anguile y Oduma y al vengá Domingo Bonkoro, nieto de aquel célebre jefe corisqueño que fué tan afecto á España.

El grupo pamue está, por el contrario, en el mayor estado de incultura; viven divididos en tribus, regidas por sus correspondientes régulos, y asesorados, según opinión extendida que no he podido comprobar, por un Consejo de ancianos que tienen á sus inmediaciones; mas hállanse tan subdivididas

(1) Esta palabra está escrita con acentos circunflejos invertidos encima de las dos vocales, que son los mismos que figuran en algunos originales de escritura vengá que conservo; esta circunstancia confirma, á mi juicio, la idea de que aquellos pueblos corresponden al mismo grupo.

las tribus en familias, y éstas tan diseminadas, constituyendo cada una un poblado ó clan, que son los jefes de éstos los que de hecho ejercen autoridad; pero tan limitada, que es muy frecuente se vea atropellada y desconocida por sus súbditos en la *casa de la palabra*.

Huelga decir que, dado su estado, no tienen ni siquiera la menor noción de escritura; y allí, como en los pueblos más primitivos, no poseen más que una idea inconsciente de pluralidad, distinguiendo la *unidad*, el *dos* y el *varios*; sin embargo, citaré como dato curioso que he visto en el país aplicada en alguna ocasión la llamada por Humboldt numeración *palpable*, consistente en un tronco de árbol de 1,80 á 2 metros, y en él practicadas incisiones análogas á las usadas en las tarjas, aunque sin las complicaciones de crucetas, bolos y medios bolos empleados en éstas, para representar unidades de distintos órdenes; en cambio, pude observar que el rebajo que ocupaba el quinto lugar era algo más largo y profundo, circunstancia que indica que tienen tal vez una idea embrionaria de sistema quinario, en lo cual presentarían, ciertamente, analogías con otros muchos pueblos salvajes de América, Malasia y Melanesia, y con otros algo más conocidos que los que nos ocupan del continente africano, como los zulús, por ejemplo; coincidencia que habría que atribuir á la natural y primitiva idea de contar los números con los dedos.

Pero, sea de ello lo que quiera, en las escasas voces de lengua pamue que aprendí no puedo apuntar ninguna que se refiera á números, los cuales, por otra parte, de ser atinada mi observación anterior, tendrían nombres arbitrarios sin poder en ningún caso pasar del 40, que componen el total de dedos de dos individuos, toda vez que no les atribuyo en este orden de consideraciones idea pura superior á la de dualidad.

Para terminar, diré que por las razones antes expuestas, y en atención á las analogías observadas entre los pobladores de nuestras posesiones, con los limítrofes unos, y con los de países mucho más remotos los otros, creo que la verdadera raza aborigen del territorio del Muni é islas del golfo de Guinea es la que he clasificado en el grupo vanga, y los individuos que la componen son, en general, inteligentes, dóciles y aptos para el trabajo. El grupo pamue, más numeroso y aguerrido, es, á mi juicio, oriundo del nordeste de aquel continente, de donde se extendió al mediodía del mismo toda la familia bantú; sus rasgos y caracteres, sus adornos preferidos y hasta sus cantos guerreros recuerdan aquellas tribus bizarras y feroces del mediodía de Egipto y Etiopía; son salvajes, soberbios, rudos y sobrios, refractarios á todo trabajo, y la cualidad que más admiran es el valor personal.

Llegando con esto al límite que me he impuesto, y por no hacer ya más largo este artículo, voy á terminar deduciendo una sola consecuencia respecto á las relaciones que con individuos de tan diversas procedencias y caracteres han de sostener nuestros compatriotas que, en cumplimiento de su deber como autoridades, ó bien á causa de intereses particulares, hayan de convivir con ellos.

Es regla general que el que quiera ser respetado empiece él por respetar y otorgar á cada uno su derecho, y esto ha de producir siempre excelente re-

sultado, bastando, en nuestra opinión, con el elemento venga; pero no será suficiente con el pamue, que constantemente promoverá conflictos. En tal caso, es indispensable adoptar una actitud sumamente enérgica, cuanto más mejor, jugándose la vida de una vez para siempre en la primera oportunidad que tenga, aunque haya de sacrificar algo el derecho á la energía y rigor de la decisión, en la inteligencia de que de esta suerte se ha de imponer fácilmente y arriesgará poco; en caso contrario, si se ha dejado dominar en una ocasión..., está fracasado; debe abandonar desde luego el país, y así evitará mayores males. Tal es mi sincera opinión, del mismo modo que aconsejaría al jinete de un caballo indómito y voluntarioso, á quien hubiese tolerado una sola vez que caminara á su antojo, contrario á las ayudas empleadas, que echase desde luego pie á tierra, pues, además de no obedecer ya aquel caballo á las espuelas y riendas, estrellará al jinete en la primera oportunidad, y es bien seguro que ocasiones no faltan.

Manuel Nieves.



OBRA NUEVA

De filología hispano-arábiga.

Ensayo crítico, por D. Guillermo Rittwagen.

La obra del Sr. Rittwagen, aparte un largo y ameno prólogo, trata capítulos tan interesantes como los siguientes: disquisiciones filológicas hispano-arábigas, en las que critica razonadamente los defectos de construcción y ortología de las voces hispano-arábigas; continúa disertando sobre el árabe clásico y vulgar, probando que el único que pudiera sernos útil es el segundo, por cuanto que el primero es casi totalmente desconocido por la gran masa de la población marroquí, no ofreciendo, pues, más interés que para los estudios históricos.

Después de exponer las bases para establecer un alfabeto racional, pasa á establecer las equivalencias y transcripción de las letras árabes en castellano, cuestión interesantísima y sobre la que reina entre los autores toda una espantosa confusión. En este respecto, los estudios y consideraciones que el Sr. Rittwagen hace sobre tan importante punto filológico son la última palabra en la materia, disertando admirablemente sobre las razones que pesan para dar á cada letra árabe su equivalencia aproximada en castellano. Si el conocimiento del valor de las letras árabes se hallara más extendido, no se estamparían las erróneas transcripciones que es frecuente ver en la prensa.

Como apéndice de la obra inserta una segunda parte, de incalculable valor

filológico, y es un glosario de voces árabe-marroquíes de origen ibérico. Después de explicarnos en un ensayo preliminar la influencia filológica que en todo tiempo ha ejercido España sobre Marruecos, discurriendo acertadamente por interesantes temas históricos que sus estudios han de aclarar no poco, inserta un acabado glosario que comprende más de 1.000 voces recogidas, y que evidencian la innegable influencia filológica, y por tanto social y política, ejercida en toda época por España sobre Marruecos, pues dichas voces se relacionan tanto con las voces modernas como con las anticuadas que se refieren á la jerga que se hablaba en España durante los últimos tiempos godos, *sermo rusticus*, corrupción del *sermo urbanus*. Este fué uno de los argumentos más decisivos que desarrolló el Sr. Rittwagen en la conferencia que pronunció recientemente en la Real Sociedad Geográfica, atribuyendo los importantes vestigios filológicos hispano-latinos que aún se observan en Marruecos, especialmente entre ciertas kábilas del interior, á la directa presencia é influencia de los hispano-visigóticos en la Tingitania.

Además de todas estas cuestiones importantes, la obra del Sr. Rittwagen contiene consideraciones oportunísimas sobre Marruecos, país donde ha pasado largos años, y que tiene motivos sobrados para conocer prácticas, y no teóricamente.

El Sr. Rittwagen ha sabido en su obra hacer amenos los áridos estudios filológicos con ese agradable desorden y humorismo con que sabe tratar tan eruditas cuestiones científicas.



Milicia voluntaria de Ceuta

La milicia voluntaria de Ceuta está constituida por un escuadrón de cazadores, la compañía llamada de mar y la de moros tiradores del Rif.

Fué organizada el año 1886 por el entonces comandante general de Ceuta D. José López Pinto, reuniendo en un solo cuerpo todos estos organismos ó fracciones, cuya creación databa de fecha muy remota.

Hasta el año 1895 estuvo mandada por un comandante del arma de Caballería, y desde esa fecha, en que fué modificada su organización, por un teniente coronel de Infantería.

Este heterogéneo conjunto se nutre de voluntarios que adquieren el compromiso de servir en filas durante cuatro años, ampliables por sucesivos períodos de igual tiempo hasta obtener su retiro.

El escuadrón, compuesto de 60 hombres y 59 caballos, presta el servicio corriente de guarnición y escoltas, y contribuye con la Guardia civil á la vigilancia del campo exterior de la plaza.

No mencionaremos su defectuosa organización ni los muchos inconvenien-

tes de que adolece, porque, afortunadamente, está decretada su sustitución desde el próximo presupuesto por otro organizado como los de la Península, aunque, según nuestras noticias, más adelante se variará, agregándole una ó varias secciones de moros.

La compañía de mar tiene á su cargo la vigilancia de las dos bahías que forman la pequeña península en que se halla edificada la ciudad, y el embarque y desembarque del personal y material del ramo de Guerra.

Está formada también por 60 hombres al mando de un capitán y dos tenientes de Infantería, y dispone para las faenas de mar de una lancha de vapor, dos lanchones, tres botes y una canoa.

El trabajo de esta fuerza, duro y penoso en épocas normales, se hará verdaderamente imposible en circunstancias extraordinarias si no se aumenta antes su escasísimo personal.

Compañía de moros tiradores del Rif

La actual compañía de moros, objeto principal de este trabajo, es el único núcleo de tropas indígenas de que disponemos en el norte de África para nuestros fines político-militares.

Tuvo su origen en la compañía de moros mogataces creada en el siglo XV con motivo de la conquista de Orán por el ejército español.

El hecho de organizar esta fuerza con los naturales del territorio conquistado indica en nuestros antepasados una gran clarividencia del porvenir de nuestra nación, é inicia una laudable política de atracción, basada en el aprovechamiento de los elementos del país para utilizarlos como intermediarios en los servicios de guías, intérpretes y confidentes.

Al abandonar las tropas españolas en el año 1791 el territorio de Orán, los mogataces, llevados de un entusiasta y arraigado españolismo, evacuaron con ellas el suelo que los vió nacer, y en número de 78 se trasladaron á Cartagena con sus familias. Desde aquí fueron enviados poco tiempo después á la plaza de Ceuta, desembarcando en ella en abril de 1792.

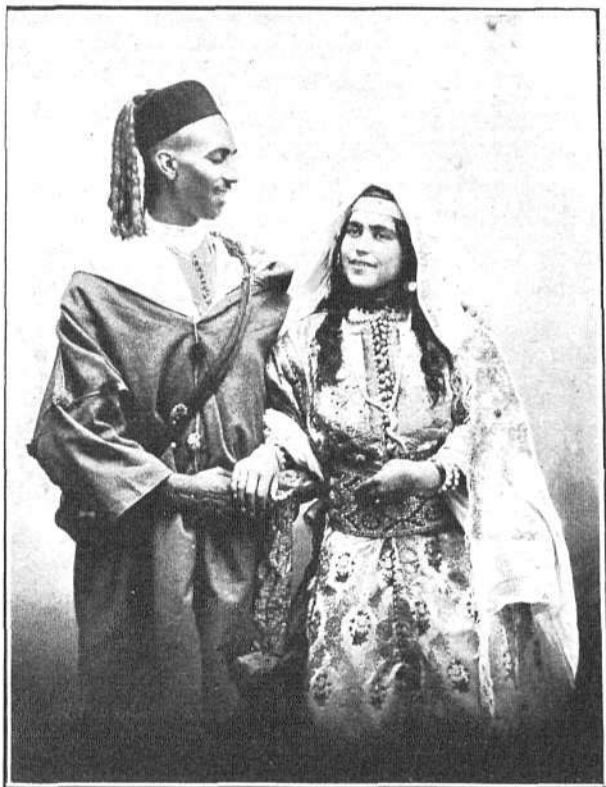
El abandono de la plaza de Orán fué, sin embargo, un golpe mortal para la existencia de estas tropas, pues, sin tener en cuenta que el territorio en que habían de prestar sus servicios se hallaba enclavado en Marruecos, y que era ésta una semilla que en el porvenir podría dar un fruto provechoso para las aspiraciones españolas en aquel país, acordóse que fueran declarados á extinguir.

Cuando en el año 1804 apenas quedaban ya algunos restos de estos moros mogataces, vino á Madrid una comisión de ellos para reiterar ante el Rey su amor á España é impetrar su gracia para continuar al servicio de su patria adoptiva mientras conservaran fuerzas para empuñar las armas con que hasta entonces la habían defendido.

El Soberano español, no sólo accedió gustoso á tan laudable petición, sino que dispuso, por Real orden de 1.º de diciembre de 1805, que se aumentase el

efectivo de tropas tan leales y afectas á nuestra nación. Pero estos buenos deseos del Monarca no habían encontrado eco entre los políticos que le rodeaban, y aprovechando otra nueva oportunidad, volvieron á decretar su extinción.

En el año 1807 no quedaban ya más que diez moros megataces, que paulatinamente fueron disminuyendo hasta el 1859, en que se iniciaron las prime-



Mohamed Ben Hamed Bombien, cabo de la compañía de moros, con su mujer Fatma.

ras operaciones de la gloriosa campaña que relatamos hoy como el último de nuestros triunfos guerreros.

Entonces comprendieron el desacierto cometido con tan desatinada disposición, y vieron prácticamente las dificultades creadas al Ejército al privarle de estos valiosos elementos, así como los inconvenientes tan enormes que representaba el tener que improvisarlos para llenar las necesidades de servicios importantísimos, con personal desconocido, sin garantía en su buena fe ni en su lealtad á nuestras banderas.

Aquella errónea medida no produjo tampoco economía alguna al Estado, pues la organización atropellada del personal destinado á llenar imprescindibles misiones en los cuarteles generales no podía dilatarse por los gastos que originara, y hubo que admitirle, aun á costa de sacrificios mucho mayores de

los que pudiera haber representado el sostenimiento constante de los moros mogataces.

Convencido el ilustre general O'Donnell de los buenos servicios que prestaban estas fuerzas y de las ventajas que podía obtener de ellas en el curso de la campaña, dispuso con toda urgencia la organización en Melilla de un grupo de tropas moras que denominó «sección de moros tiradores del Rif», el cual pudo aún utilizarse provechosamente en los cuarteles generales de su ejército antes de acabar la guerra.

Terminada la campaña, se ordenó el traslado de esta sección á la plaza de Ceuta; pero persistía, sin duda, tal odiosidad hacia estas tropas por parte de algunos obcecados, que poco tiempo después, y á pesar de los buenos servicios prestados en el curso de las operaciones, la Sección de Guerra y Marina del Consejo de Estado dispuso su disolución.

No podía, sin embargo, arraigar en el espíritu del Ejército, después del convencimiento de su necesidad ante los resultados prácticos de la campaña, tan desatinado criterio. El buen juicio se impuso, y por Real orden de 31 de diciembre de 1886 se acordó su reorganización con el nombre de «compañía de moros tiradores del Rif», pasando desde entonces á formar parte de la «milicia voluntaria de Ceuta».

Los recientes sucesos de Casablanca han probado la utilidad de estas tropas indígenas y la escasez de las que tenemos organizadas en la actualidad.

Planteado el problema marroquí, se impone la necesidad de elevar á un batallón la compañía de Ceuta, creando otro para Melilla y un escuadrón para cada una de estas plazas.

Hay que tener en cuenta que estas tropas no se improvisan, como lo hicimos, aunque con poco éxito, con las que llevamos á Cuba y Filipinas. Los oficiales encargados de su instrucción y dirección deben llevar el convencimiento, al conducir las al combate ó confiarlas servicios de campaña, de su absoluta é inquebrantable lealtad, y esta persuasión no se adquiere en unos cuantos días.

Por otra parte, estos soldados deben á su vez estar convencidos de las ventajas y beneficios que obtienen sirviendo leal y fielmente á nuestra patria.

Francia, con la preparación lenta, pero continua, que viene haciendo de sus elementos de combate para las guerras que se susciten en África, ha conseguido ya, como hemos visto en Casablanca, poner en campaña más de 20.000 hombres de tropas indígenas, y sostener con ellas durante bastante tiempo una lucha sangrienta sin echar mano de un solo soldado de la metrópoli.

Esta cuestión tiene un aspecto social, aparte del militar, de verdadera importancia para la vecina República, en donde tal vez los destructores gérmenes del antimilitarismo hubieran encontrado terreno apropiado para fructificar, si el efectivo de ese ejército hubiera estado constituido por franceses arrancados del suelo de su país.

En España, afortunadamente, no han tenido entrada esas ideas destructoras del verdadero patriotismo; pero hay que reconocer, poniéndose en contacto con la realidad, que si las campañas son dolorosas por los enormes gas-

tos que originan, lo son muchísimo más por el sacrificio de sangre que imponen; pues si el tiempo cicatriza pronto con el olvido la herida del tributo material, mantiene siempre abierta y dolorida la que produce la pérdida del ser querido, porque el primero puede rescatarse á plazo más ó menos largo, y el último no se recobra jamás.

De estas razones, que los franceses vienen haciendo objeto de meditados estudios, han deducido la necesidad de aumentar considerablemente en Argelia los Cuerpos de tropas indígenas y de crear unidades en las que tienen acceso cuantos extranjeros lo solicitan, sin que les exijan antecedente alguno respecto á su patria ó moralidad.

En forma hasta ahora bastante modesta, pero que señala una acertada orientación, el ilustre general Linares ha reconocido las razones que aconsejan la existencia de estas fuerzas indígenas en número suficiente para llenar en principio nuestras necesidades en el norte de África, y ha dispuesto que se aumenten los que hoy tenemos en Ceuta y se organice en la misma forma otra nueva unidad en Melilla.

Sólo elogios merece tan plausible medida, que representa un verdadero avance en nuestra política de penetración; pero tenemos entendido que esta decisión no ha de ponerse en práctica hasta que empiece á regir el presupuesto de 1910. Y como pudiera suceder que las necesidades fueran más inmediatas y no llegáramos á experimentar oportunamente los resultados prácticos de los buenos deseos del ministro de la Guerra, nos permitimos elevarle nuestro modesto ruego para que entre los elementos que organice con los créditos concedidos incluya estos aumentos en los efectivos de las fuerzas indígenas.

Alguna vez, en este país de las imprevisiones, hemos de poner los ojos en lo porvenir y prepararnos con calma y tiempo suficientes para las contingencias de lo futuro.

Nuestro joven y entusiasta Monarca ha tenido ocasión de ver, en sus dos visitas á la plaza de Ceuta, cómo están organizadas é instruidas estas tropas y lo que de ellas puede esperarse, no sólo como fuerzas combatientes, sino como auxiliares del mando en los múltiples servicios que de él dependen y tan difíciles son de llenar en Marruecos.

Tuvo también especial empeño en conocer nuestro activo Soberano la lealtad y patriotismo con que algunos de estos moros vienen desde hace muchos años sirviendo bajo nuestras banderas, y premiar justa y merecidamente este afecto y devoción á la patria adoptiva con el ascenso á oficiales de los dos sargentos de mayor antigüedad, Mojamadi Medani y Jamed Ben Amar, cuyos retratos, acompañados de algunos rasgos biográficos, publicamos á continuación de este artículo.

Sería inexcusable, al ocuparnos de la compañía de moros de Ceuta, no señalar su defectuosa instalación y apuntar á la vez la forma más conveniente que, á nuestro juicio, pudiera darse á la residencia de las familias de esta tropa, para que responda á la finalidad política que con ella se persigue.

El cuartel y las viviendas de los moros casados se hallan habilitados bajo

las bóvedas de las fortificaciones, en locales reducidos, infectos, mal ventilados y de detestables condiciones higiénicas.

Los departamentos asignados á cada una de estas familias, en general compuestas de numerosos individuos, se han formado separando con bastidores de arpillera pequeños espacios de la galería general, que no tienen el aislamiento é independencia que requiere la vida íntima de familia.

Los esfuerzos constantes del personal de aquella Comandancia de Ingenieros para atender con su reducido presupuesto á las muchas necesidades de la plaza y de su campo exterior, impiden que estas deficiencias puedan ser subsanadas más que en pequeños detalles, que no afectan á la esencia del mal que señalamos.

Para remediarle definitivamente es necesario que el Estado conceda un crédito extraordinario, ó que se incluya en el plan general de acuartelamiento la construcción del local dedicado á las fuerzas y la de las viviendas destinadas á sus familias.

Estas familias de los soldados de la compañía de moros deben vivir apartadas del sitio en que tienen lugar los actos de carácter militar.

La presencia constante de las mujeres é hijos de estos soldados en los sitios en que se verifican las prácticas ó servicios militares, hace que padezca la seriedad de que deben ir revestidos y que se resienta la disciplina, á la vez que embaraza la libertad de acción de los oficiales.

Por estas razones y otras de índole política que á nadie se le ocultarán, es indispensable la construcción de un barrio moro en el campo exterior, con viviendas modestas, pero higiénicas, en el que se establezcan las familias de los soldados casados; y un cuartel en la plaza, donde tengan todos los servicios y residan los solteros.

Afortunadamente, en muchas disposiciones, como la edificación de la mezquita, la creación de la plaza de Fakih y otras más, venimos demostrando que estamos dispuestos á abandonar antiguas é intransigentes doctrinas para seguir los rumbos políticos más convenientes á los intereses de España en aquellas regiones. Hagamos este nuevo esfuerzo, y levantemos alrededor del terreno en que la mezquita se halla enclavada este barrio moro, seguros de que no hemos de tardar en tocar sus beneficiosos resultados. Mostremos así á ese pueblo salvaje las ventajas del contacto con la civilización y el generoso comportamiento de España para con los que se acogen bajo su bandera.



Mojamadi Medani, sargento de la compañía de moros de Ceuta, propuesto para el ascenso á oficial y condecorado con la cruz de plata de Isabel la Católica por S. M. el Rey D. Alfonso XIII en su última visita á esta plaza.

Es natural de la kábila rifeña de Frajana, é ingresó en la compañía de moros el 15 de febrero de 1881.

Su respetuoso y afable trato, unido á un temperamento animoso y resuelto y á la característica astucia y perspicacia morunas, regidas por una clara inteligencia y un gran amor á España, le han granjeado constantemente el afecto y simpatía de cuantos le han tenido á sus órdenes ó utilizado sus servicios.

Posee alguna cultura musulmana, exquisita cortesía y buena educación: circunstancias que determinaron al general Aldave para nombrarle profesor auxiliar de la Academia de árabe.

La acrisolada lealtad con que ha servido á España durante veintiocho años; las múltiples comisiones de índole reservada y, en general, de mucha importancia que por encargo de los distintos generales gobernadores de la plaza ha desempeñado con acierto en el campo moro; el conocimiento que posee del estado del campo fronterizo y el ascendiente que goza entre sus habitantes, son circunstancias que aconsejan sobradamente su ascenso á oficial, y que harán que éste sea bien acogido, no sólo por sus compatriotas, sino por todos los que conocen el alcance y transcendencia de estas manifestaciones de justicia y de acertada política.



James Ben Amar Janina, sargento de la compañía de moros de Ceuta, propuesto para el ascenso á oficial y condecorado con la cruz de plata de Isabel la Católica por S. M. el Rey D. Alfonso XIII en su última visita á esta plaza.

Procede, como su padre el veterano cabo del mismo nombre, hoy retirado, de la kábila de Mazuza, enclavada en territorio rifeño.

Ingresó en la misma compañía en que su anciano padre había prestado tan buenos servicios á España, el 22 de julio de 1887.

Inspirándose en el ejemplo y buenos consejos de éste, fueron formándose sus sentimientos de amor y respeto á nuestra patria en los mismos moldes que los de los jóvenes españoles que en aquella época residían en la plaza de Ceuta. Es, por tanto, el sargento Ben Amar un verdadero español por nacimiento, por educación y por inclinaciones.

De figura arrogante, continente altivo y enérgico carácter, supo desde sus primeros pasos en el servicio de las armas hacer sobresalir sus buenas cualidades personales, y distinguirse por su entereza, valor y competencia en el desempeño de sus deberes militares.

Como el Medani, ha sido un poderoso auxiliar de los gobernadores militares de esta plaza, especialmente del general Aldave, en el desarrollo de su política en nuestra zona de influencia.

Es también muy digno de elogio que sus continuados y leales servicios á España durante veintidós años encuentren justa recompensa en su ascenso á oficial.



Ex-Xerif Sidi El Jach Mohamed Ben Abdelkader El Aalanin
Eltaibin El Arosi, Fakih de la compañía de moros tiradores.

Es natural de la kábila de Beniarios, patria de los Schorfas, y debe de contar unos cincuenta y tres años de edad.

Desde su infancia se dedicó al cultivo de las letras, en el que fué iniciado por un pariente suyo, reputado fakih de Beniarios.

Siendo aún muy joven ingresó en la llamada Universidad de Fez, principal centro de enseñanza del Imperio marroquí, cursando en ella sus estudios de fakih, que completó después en La Meka, donde estuvo ocho años dedicado al estudio y prácticas alcoránicas y al del árabe clásico, ó de la sabiduría.

Como descendiente de una familia del Rif, después de realizar un viaje de peregrinación por la Arabia, Turquía, Egipto, Trípoli y Túnez, que terminó en Tetuán el año 1885, fué solicitado por los individuos de la compañía de moros para ejercer las funciones de fakih, y se trasladó á la plaza de Ceuta, donde reside desde aquella época.

Durante veintidós años ha prestado sus servicios sin más retribución que la que voluntariamente le entregaba cada individuo, sacrificándola de sus escasos pagos, en aras de los sentimientos religiosos; pero, afortunadamente, el año último fué ya creada oficialmente esta plaza, y se consignó en presupuesto la cantidad necesaria para atender á su sostenimiento.

Esta acertada determinación manifiesta que vamos apartándonos del camino de las intransigencias, que tan perjudicial ha sido para el desarrollo de nuestra política en Marruecos.

Vienen á ser las funciones del fakih en la compañía de moros lo que en nuestros Cuerpos las de los capellanes castrenses.

Interviene por su ministerio en los casamientos y divorcios, en los nacimientos y defunciones, en la circuncisión y en los actos religiosos que diariamente celebra con arreglo al ritual musulmán.

Tiene además á su cargo la instrucción de los hijos de los moros, á los cuales enseña á leer y escribir en su idioma. Esto nos proporcionará en el porvenir la ventaja de que haya soldados que puedan servirnos de intérpretes del idioma.

La creación oficial de este cargo se debe á las iniciativas del general Aldave.

Negociados de Asuntos indígenas en Ceuta y Melilla

Real orden del Ministerio de la Guerra organizando estos Centros con arreglo á las disposiciones dictadas por el Estado Mayor Central del Ejército.

Incluidos en el presupuesto de este Ministerio correspondiente al año actual los créditos necesarios para la instalación definitiva de un Negociado de Asuntos indígenas en cada uno de los Gobiernos militares de Ceuta y Melilla, y de una oficina, dependiente de este último, en Cabo del Agua, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que para el funcionamiento de estos organismos se tengan en cuenta los preceptos siguientes:

1.º Los Negociados de estos asuntos formarán parte de los Estados Mayores de aquellos Gobiernos militares, despachando con los primeros jefes de los mismos, y estando facultados para firmar algunos documentos con la cláusula: «De orden de S. E. y en nombre del jefe de Estado Mayor.»

2.º El objeto de estos Negociados es centralizar en una sola sección de dichos Estados Mayores todos los asuntos que conciernen á los moros y á los territorios limítrofes, en sus relaciones con la plaza y los establecimientos que en ella puedan frecuentar, como escuelas, mercados, mezquitas, posadas, hospitales, aduanas, etc., y dirimir aquellas cuestiones que se sometan al fallo del jefe del Negociado, y que, por su índole, no necesiten ser vistas en el juicio de moros que previenen los Tratados.

3.º Entenderán también estos organismos en el despacho de los mismos asuntos que sean tramitados por los comandantes militares de las plazas dependientes del Gobierno militar, en sus relaciones con las tribus inmediatas á las mismas.

4.º Será también de la incumbencia de los Negociados despachar los asuntos de las Academias de árabe y de todos los que se refieren á la extensión y perfeccionamiento de los conocimientos del país, efectuando estudios, evacuando informes y llevando á cabo cuantos trabajos se les encomienden por el general gobernador. Para ello coleccionarán las obras adecuadas, las cuales, en unión de las que adquieran dichos establecimientos de enseñanza, han de constituir la Biblioteca de asuntos marroquíes del Gobierno militar, siendo con cargo á la consignación de estos Negociados la compra de todas aquellas que no tengan por objeto exclusivo ó primordial el conocimiento del idioma.

5.º Estarán estos Negociados en relación directa, y siempre por delegación del general gobernador militar y del jefe de Estado Mayor, con los confidentes é intérpretes, tanto del Gobierno militar como de las plazas dependientes del mismo, y también con los que ejercen este último cargo en los Cuerpos, contando previamente con la venia de sus jefes ó autoridades de quienes de-

pendan. Se entenderán en la misma forma con el jefe de Policía, Orden público y Guardia civil.

6.º La oficina de información establecida en Cabo del Agua dependerá del Negociado de Melilla en lo que concierne á los asuntos indígenas, y del jefe del destacamento en cuanto se relaciona con la disciplina y servicio militar. Todas las comunicaciones referentes al primer cometido las dirigirá directamente con el V.º B.º de aquel jefe al general gobernador militar, expresando en ellas la indicación de que se refieren á asuntos indígenas. También estará facultado el jefe de dicha oficina para formar los documentos para uso de los moros, análogos á los que autorice el jefe del Negociado de Melilla, haciéndolo en igual forma que éste.

7.º El personal de cada uno de los Negociados será, por ahora, el siguiente:

Un teniente coronel de Estado Mayor, jefe.

Un primer teniente de Infantería.

Un escribiente de Oficinas militares.

Un escribiente intérprete, paisano, con 1.080 pesetas anuales de sueldo.

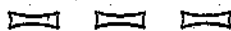
Un ordenanza intérprete, paisano, con 720.

La Oficina de información de Cabo del Agua será desempeñada por un oficial, que percibirá la cantidad de 1.200 pesetas anuales en concepto de gratificación. Además de este personal de plantilla, los generales gobernadores militares quedan facultados para agregar á los Negociados todo aquel que, como los médicos de la guarnición, pueda ser necesario para la asistencia de los moros.

8.º Los generales gobernadores militares de Ceuta y Melilla propondrán al Estado Mayor Central los nombres de los que hayan de ocupar las plazas de nueva creación en los Negociados y Oficinas, y las de intérpretes, que también han sido aumentadas.

9.º Para la inversión de las cantidades consignadas en presupuesto con destino á gastos de Comisiones y de material y escritorio, el jefe de cada Negociado propondrá al de Estado Mayor los gastos, y éste con su V.º B.º los someterá á la aprobación del general gobernador, dando cuenta anualmente á este Centro de la forma en que se han invertido.

10. Los generales gobernadores militares de Ceuta y Melilla remitirán cada seis meses al Estado Mayor Central del Ejército una relación detallada de los asuntos que han sido despachados y tramitados por los Negociados y Oficinas árabes dependientes de su mando.



ACADEMIAS DE ÁRABE EN CEUTA Y MELILLA

Real orden del Ministerio de la Guerra modificando la organización de aquellos Centros de instrucción con arreglo á las disposiciones dictadas por el Estado Mayor Central del Ejército.

Establecidas por Real orden circular de 31 de marzo de 1906 (*Diario Oficial*, número 72) las Academias de árabe vulgar en Ceuta y Melilla, han venido funcionando con arreglo á los reglamentos que dictaron los generales gobernadores militares de ambas plazas, en cumplimiento de lo que en aquella disposición se prevenía. Estos reglamentos no pudieron entonces ser iguales, toda vez que la Academia de Ceuta era continuación de las clases de árabe que en el Gobierno militar existían desde 1888, mientras que la de Melilla afectaba carácter distinto por haber sido sostenida con los recursos que para ello facilitaba la Junta de Arbitrios. Pasado un plazo de constitución suficiente para que los dos organismos funcionen en forma idéntica, es de suma conveniencia la reglamentación única para ambos establecimientos, con objeto de que los estudios que se hayan hecho por los alumnos en cualquiera de ellos tengan validez y puedan continuarse en el otro. Por otra parte, la reciente creación de los Negociados de Asuntos indígenas en los Gobiernos militares antedichos, y las distintas circunstancias por las que ahora atraviesa el Imperio marroquí, hacen conveniente la modificación de la Real orden referida, reformada ya en parte por la de 6 de noviembre del año próximo pasado (*D. O.*, núm. 258), y aconsejan asimismo reunir en un solo cuerpo de doctrina los preceptos en dichas disposiciones contenidos, con las variantes sugeridas por la experiencia. En su vista, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que las Academias de árabe de Ceuta y Melilla se rijan por un reglamento único, que es el que á continuación se inserta, el cual ha sido redactado teniendo en cuenta los que se dictaron por los generales gobernadores militares de ambas plazas, y con sujeción á las bases siguientes:

1.ª Las Academias de árabe de Ceuta y Melilla serán inspeccionadas por los generales gobernadores de las plazas respectivas, y el despacho de los asuntos concernientes á dichos establecimientos docentes, en cuanto se relacione con la Administración central, estará á cargo del Estado Mayor Central del Ejército.

2.ª Se darán en las Academias dos clases: una para jefes y oficiales, y otra para sargentos, cabos y soldados; y con objeto de atender á los fines benéficos al Estado que persiguen los Centros de propaganda y penetración comercial de Ceuta y Melilla, podrán los generales gobernadores incorporar á las clases los paisanos que lo soliciten, destinándolos á la que estimen les corresponde según su condición social.

3.ª La enseñanza en estas Academias será eminentemente práctica y dirigida á lograr la inteligencia hablada y escrita eficaz de los alumnos con los moros del norte de Africa.

4.ª Ejercerá el cargo de director el jefe del Negociado de Asuntos indígenas de la plaza, y para el desempeño de las clases se nombrarán de Real orden, á propuesta de los generales gobernadores, dos profesores y un auxiliar por cada Academia, que no se eximirán del servicio que les corresponda por sus empleos ó destinos en la plaza. Los profesores disfrutarán la gratificación de 1.500 pesetas, y de 600 el auxiliar.

A material y entretenimiento se dedicarán anualmente 500 pesetas para cada Centro.

5.ª El ingreso en estas Academias será voluntario para jefes y oficiales con residencia ó destino en las plazas; para las clases é individuos de tropa se concederá preferentemente á los voluntarios y reenganchados. En ningún caso la asistencia á estas clases releva á los alumnos del servicio que les corresponda.

6.ª La enseñanza en las Academias constará de tres cursos, que comenzarán todos el día 1.º de octubre, terminando los dos primeros el 30 de junio, y el tercero en fin de septiembre.

Al final del segundo curso los alumnos militares aprobados harán un viaje de prácticas por un mes al interior del Imperio; y los de tercer curso que, á juicio de los profesores, estén en condiciones de ser examinados del mismo, emprenderán otro viaje por tres meses en igual forma. En estas prácticas serán acompañados por uno de los profesores, alternando los de cada Academia en tan importante cometido; y tanto los alumnos como los profesores tendrán derecho á la indemnización correspondiente á sus empleos, sin perjuicio de los devengos á que tengan derecho por razón de destino y residencia en las plazas de Africa.

7.ª Los jefes y oficiales que adquirieran prácticamente el dominio del idioma gozarán, sin perjuicio del derecho preferente concedido por reglamento á los oficiales que terminen sus estudios con aprovechamiento en la Escuela Superior de Guerra, de las siguientes ventajas:

a) Opción para ejercer el cargo de profesor en estas Academias ó en otras militares donde se dé tal enseñanza.

b) Opción para destino á plazas de Africa, y excepción del límite marcado para servir en ellas.

c) Opción para comisiones militares en Marruecos y puestos de agregados á Embajadas, Legaciones y Consulados en el Imperio.

d) Anotación en la hoja de servicios.

8.ª Los individuos de tropa en iguales condiciones tendrán derecho á las ventajas siguientes:

a) Opción para nombramiento de auxiliar de profesor en estas Academias.

b) Opción para servir de intérprete del Ejército en caso preciso.

c) Anotación en sus filiaciones.

9.ª Los paisanos que reúnan análogas condiciones tendrán en su día preferencia para ocupar los destinos siguientes:

a) Plazas de intérpretes en Ceuta, Melilla, Chafarinas, Alhucemas, Peñón y en las oficinas árabes que dependan de ambos Gobiernos militares.

b) Director de escuelas de primera enseñanza para moros, si poseen título profesional.

c) Conserje en los mercados ó zocos, posadas moras y demás dependencias árabes que existan ó se creen en los dominios españoles en el norte de Africa.

d) Agentes de vigilancia y guardias urbanos en dichas posesiones.

10. Al término de cada curso los alumnos de estas Academias que lo hayan seguido con aprovechamiento sufrirán examen voluntario ante un tribunal que presidirá el general gobernador militar ó autoridad militar en quien delegue, y del que formarán parte el director, los profesores del establecimiento y los vocales que el general inspector tenga por conveniente designar. La principal prueba del examen del tercer curso consistirá en hacer hablar sobre diversos asuntos con distintos moros á los examinados, y, en caso de perfecta inteligencia, se propondrá á los alumnos que la hayan demostrado para la expedición del diploma de posesión completa del árabe, y al jefe ú oficial de la primera clase, y al sargento, cabo ó soldado de la segunda que más se hayan distinguido, se les indicará para la concesión de un premio de 2.000 y 500 pesetas, respectivamente; bien entendido que sólo se concederán estos dos premios anualmente en cada plaza y en el caso de perfecto dominio del idioma, no en relación con lo que sepan los otros examinados.

11. El acto de apertura de curso y el de distribución de premios y diplomas revestirán anualmente la mayor solemnidad, asistiendo á los mismos el gobernador militar, los generales y primeros jefes de Cuerpo y dependencia, y los invitados que aquél designe, además de todo el personal de la Academia.

12. Los estudios realizados en cualquiera de estos establecimientos tendrán validez oficial para su continuación en el otro.



MARRUECOS

Pliego de condiciones para la subasta de equipo para las tropas del Sultán que tendrá lugar el 4 Rajab 1327 (22 de julio de 1909).

1.^a La presente subasta, que comprende seis lotes, tiene por objeto el suministro de efectos de vestuario, de calzado, de equipo y de material de campamento para las tropas xerifianas.

2.^a La composición de los lotes es la siguiente:

Primer lote. —15.000 guerreras de paño muletón azul obscuro, conforme al modelo, cuya descripción va aneja al presente pliego de condiciones, valoradas para la fijación de precio en 12 pesetas oro por cada guerrera.

2.000 guerreras de paño rojo grancé, conforme al modelo, etc., etc., valoradas para el precio en 14 pesetas oro cada una.

8.000 guerreras de franela azul marino (1.000 para oficiales y 7.000 para los suboficiales), conforme al modelo, etc., etc., tasadas en 25 pesetas oro cada una.

1.000 pantalones paño rojo grancé, para oficial, calidad superior, conforme al modelo, etc., etc., valorados para fijar el precio en 22 pesetas oro cada uno.

2.000 pantalones de paño muletón azul obscuro, conforme al modelo, etc., etcétera, valorados para fijación de precio en 12 pesetas oro cada uno.

17.000 pantalones de paño gris acero azulado, conforme al modelo, etc., etcétera, valorados para fijación de precio en 18 pesetas oro cada uno.

Segundo lote. —20.000 camisas de franela de algodón, valoradas para fijación de precio en 2,70 pesetas oro cada una.

20.000 fajas de lana roja, 8,40 pesetas oro cada una.

Tercer lote. —20.000 borceguíes napolitanos, 18,25 pesetas oro cada par.

20.000 cinturones con su placa, 2,50 pesetas oro cada uno.

40.000 cartucheras, 2,50 pesetas oro cada una.

20.000 portatasables, 1,75 pesetas oro cada uno.

20.000 portafusiles, 1,75 pesetas oro cada uno.

Cuarto lote. —20.000 gorros (faz), 2 pesetas oro cada uno.

20.000 borlas, 0,75 pesetas oro cada una.

Quinto lote. —700 tiendas de campaña, modelo pequeño, 105 pesetas oro cada una.

300 tiendas de campaña, modelo grande, 125 pesetas oro cada una.

Sexto lote. —20.000 cepillos para armas, 0,12 pesetas oro cada uno.

20.000 cajas de grasas, 0,15 pesetas oro cada una.

Todos estos efectos deberán ser de calidad reconocidamente buena, legal y mercantil, en la acepción exacta que el comercio tiene costumbre de dar á estos términos.

Los modelos y muestras estarán depositados en Dar-el-Niaba, y podrán ser examinados á las horas que se indiquen por los avisos que se publiquen en la prensa. Los suministros deberán ser conformes á estas muestras y modelos.

Precios tipo para la subasta

3.ª El tipo fijado es:

Primer lote.....	550.000	pesetas oro.
Segundo lote.....	122.500	—
Tercer lote.....	575.000	—
Cuarto lote....	55.000	—
Quinto lote.....	111.000	—
Sexto lote.....	5.400	—
TOTAL.....	1.418.900	—

Los licitadores harán las rebajas que juzguen convenientes, expresándolas en tanto por ciento.

La Comisión general de adjudicaciones determinará, al principio de la sesión de la subasta, si procede ó no un máximum de rebaja.

Entrega y recepción

4.ª Las entregas se harán en Tánger, en los plazos máximos siguientes:

1.º Un tercio de cada lote á los cuarenta y cinco días después de la notificación al concesionario de la adjudicación.

2.º Un tercio á los sesenta días.

3.º El otro tercio á los setenta y cinco.

4.º El concesionario tiene completa libertad para adelantar las fechas fijadas.

Las entregas tendrán lugar en la Aduana, siendo á cargo del adjudicatario todos los gastos de desembarco; los derechos de Aduana no serán de su cargo.

5.ª Se establece para la recepción de los suministros una Comisión receptora, compuesta del comandante en jefe de la Artillería en Tánger y del instructor jefe de las tropas xerifianas de dicho punto.

A esta Comisión podrá agregarse, en caso necesario, un perito técnico designado por ella.

La Comisión procederá á la recepción de los suministros á petición del concesionario ó de su representante, *en presencia de quien examinará si los suministros están conformes, desde todos los puntos de vista, á las especificaciones del pliego de condiciones.* Consignará en acta todas sus operaciones, haciendo constar en ella especialmente si la entrega ha sido hecha dentro del plazo; si ha procedido á la recepción pura y simple de los suministros; si ha tenido que rechazar todo ó parte de los efectos, por no estar conformes con las especificaciones del pliego de condiciones, y si las cantidades á cuya recepción haya tenido que proceder son realmente las previstas para cada entrega parcial.

Este acta será comunicada sin pérdida de tiempo á la Comisión general de adjudicaciones.

6.ª Si no son entregados los suministros en los plazos previstos en el presente pliego de condiciones, la Comisión general de adjudicaciones impondrá al concesionario, por cada veinticuatro horas de retraso, una multa igual á la milésima del suministro no entregado. Esta multa se tomará de la fianza definitiva.

Se aplicará por quince días cuando la subasta sea rescindida por retraso en la entrega.

7.ª Los casos de fuerza mayor invocados por el concesionario para la no entrega dentro del plazo, se someterán por él á la apreciación de la Comisión general de adjudicaciones, que podrá conceder una prórroga, bajo reserva de que estos casos de fuerza mayor sean realmente de tal naturaleza que entorpezcan la ejecución del contrato y le hayan sido notificados en el plazo de tres días después de comprobada la causa que los ha motivado.

Pago

8.ª La Comisión receptora prevista en la condición 5.ª antes mencionada notificará al representante de S. M. Xerifiana en Tánger el detalle de los suministros á cuya recepción definitiva haya procedido, y el valor que éstos representan, según los precios fijados para la subasta. En vista de esta notificación, el representante de S. M. Xerifiana en Tánger comunicará al Banco de Estado de Marruecos la orden de efectuar en manos del concesionario el pago de dicho valor en el plazo de quince días, á partir de la recepción definitiva. El Banco de Estado de Marruecos dará aviso de este pago á la Comisión general de adjudicaciones.

Rescisión

9.ª El contrato queda rescindido de derecho:

1.º Si el concesionario no deposita su fianza definitiva en los treinta días siguientes á la notificación de la adjudicación.

2.º Si el concesionario cede su concesión en totalidad ó en parte á un tercero, sin la autorización previa de la Comisión general de adjudicaciones.

3.º Si el concesionario suministra efectos ú objetos de calidad inferior á la prevista por el presente pliego de condiciones, ó no conformes á la descripción que se ha dado.

4.º Si el retraso en la entrega de los suministros excede de quince días.

5.º Si el concesionario está en estado de suspensión de pagos, declarado en liquidación ó en quiebra.

10. En el caso de muerte del concesionario ó de disolución de la Sociedad (cuando el adjudicatario sea una Sociedad), la Comisión general de adjudicaciones decidirá si hay lugar á rescindir el contrato, ó á imponer su cumplimiento á la sucesión del concesionario ó á la liquidación de la Sociedad.

11. En caso de rescisión del contrato, la Comisión general de adjudicaciones tomará las medidas necesarias para asegurar sin pérdida de tiempo, por cuenta y riesgo del concesionario, la entrega de los suministros que eran objeto de él. El exceso de gastos que resulte será á cargo del adjudicatario cuyo contrato haya sido rescindido, tomándose esta cantidad de la fianza definitiva.

Arbitraje

12. Todas las discusiones que puedan suscitarse entre el adjudicatario y la Comisión receptora serán llevadas ante una Comisión arbitral compuesta de tres miembros. El primero será nombrado por la Comisión receptora; el segundo, por el concesionario; y el tercero será designado por los dos prime-

¿En qué fundaba sus asertos el Sr. Villanueva? En la composición de la Embajada que está actualmente en Fez; en la falta de cuidado del Gobierno en cuanto á la enseñanza del castellano en el Imperio de Marruecos; en la desatención de otros servicios, como el de hospitales; para todo lo cual, buscando datos equivocados, unos y otros exagerados, presentaba S. S. los hechos de modo tan contrario á la realidad, como yo he de demostrar al Congreso en esta tarde.

La composición de la Embajada que ha ido á Fez, señores diputados, es calificada por el señor diputado de Embajada de frailes. Puede usar S. S. el singular, y no el plural; pudo decir, y en honor á la verdad ya lo dijo, que constantemente en las Embajadas que el Gobierno español ha enviado al Sultán de Marruecos, en todas ellas, al lado de los elementos diplomáticos, militares y de otro género, como médicos, intérpretes, etcétera, ha ido una representación de las misiones de los hijos de San Francisco. ¿No significa nada el que cuando el propio Sr. Moret envió la Embajada á Marrakech, presidida por el inolvidable general Sr. Martínez Campos, figurase también en aquella Embajada una representación de aquellas misiones? Pues esto revela el valor histórico y el valor real que indudablemente tiene la misión de San Francisco en Marruecos.

El Sr. Villanueva, por querer demostrar demasiado, por extremar sus argumentos, empleando unos conceptos que á S. S. le parecían muy bien respecto del juicio que le merece la nueva misión franciscana, llegó á dar lectura de Tratados que con el Sultán de Marruecos han celebrado los Gobiernos de la nación española desde 1854, y con la lectura de esos documentos daba S. S. mayor realce y valor á la misión franciscana de Marruecos, destruyendo por completo los conceptos injustos, apasionados y hasta de mal gusto que S. S. formulara refiriéndose á esos servidores del Estado, á esas misiones, que siempre han sido respetadas en Marruecos, adonde fueron á prestar sus servicios cristianos y humanitarios y de influencia política para España.

No ha mucho, con motivo de una interpelación análoga, señalaba S. S. la tolerancia como la manera más eficaz y segura de llevar la influencia de un país civilizado á otro que lo está menos, y S. S. mismo, en otra ocasión clara y terminante (y lo mismo se desprendía de sus palabras en los últimos días), reconocía el ejemplo de tolerancia que ha dado la misión franciscana en Marruecos.

La tolerancia en el comercio, en el cambio de objetos que llevan ciertas ventajas y determinado bienestar á la vida material, no es muy difícil; lo que es difícil de conseguir es la tolerancia en materias religiosas, sobre todo en pueblos como Marruecos; y esto es lo que se ha logrado á fuerza de una perseverante labor de muchos años, de siglos, por la misión franciscana, llegando á poner una iglesia religiosa junto á una mezquita, sin que ello suscite suspicacias ni recelos, con lo cual, lejos de separar, lejos de dividir, se ha conseguido establecer un régimen de confianza y de respeto como el que disfrutaba en Marruecos la misión de San Francisco.

Y expuesto lo que antecede, yo pregunto: ¿Qué hubiera significado el que el Gobierno en esta ocasión hubiera prescindido de esa representación que todos los demás Gobiernos llevaron á sus Embajadas? ¿Es que hubiera significado un cambio de régimen? ¿Es que hubiera significado cierta tendencia política?

Pues qué; cuando S. S. recordaba palabras salidas de la cabecera de este banco, ¿no tenía en cuenta que todos los demás Gobiernos han procedido de la misma manera?

Cuando decía S. S. esto, venían á mi memoria unas palabras, que por ser más ninguna autoridad tienen, que pronuncié yo hace diez y nueve años desde este banco de la Comisión, y en las cuales coincidía yo con esos mismos conceptos. Recuerdo que las pronuncié con ocasión de defender el presupuesto del Ministerio de Estado presentado por el señor duque de Tetuán, y en ellas hacía observaciones muy parecidas á las que

Esta aprobación deberá ser comunicada al representante de S. M. en Tánger en un plazo de cuarenta días, á partir de la sesión pública de adjudicaciones. Si en este plazo no hubiera otra decisión, la aprobación se considerará como firme, salvo caso de fuerza mayor. El representante de S. M. Xerifiana en Tánger informará al presidente de la Comisión de adjudicaciones en cuanto ésta sea definitiva.

Modelo de proposición

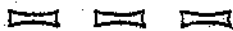
El que suscribe, D....., habitante en....., calle....., núm....., después de haber examinado:
Primero. El pliego de condiciones conteniendo las cláusulas y condiciones impuestas á los adjudicatarios en la subasta concerniente al suministro de efectos de vestuario, de calzado, de equipo y de material de campamento, necesario para las tropas xerifianas, cláusulas y condiciones á las cuales declaro someterme por completo;

Segundo. La descripción aneja á dicho pliego de condiciones;

Tercero. Los diversos modelos expuestos,

Me comprometo á ejecutar el suministro del..... lote, con una rebaja de..... por ciento sobre el tipo señalado, y declaro elegir domicilio á este efecto en Tánger en.....

Hecho en..... de..... de 1909.



Los asuntos de África en las Cámaras españolas

Interpelación del Sr. Villanueva en el Congreso sobre la política del Gobierno de S. M. en Marruecos.

(Continuación.)

Sesión del 22 de marzo

El señor ministro de ESTADO: Me propongo, señores diputados, contestar, como anuncié en la tarde de anteayer, á todos los extremos que en el extenso é importante discurso del Sr. Villanueva se contienen acerca de la política del Gobierno en el Imperio de Marruecos; discurso en el que ha pretendido demostrar el señor diputado interpelante que un prejuicio del Gobierno, que algo que anima á su política, ha hecho que todo lo que se refiere á la labor de llevar la influencia de España al Imperio de Marruecos esté desarrollado en tales condiciones, que nos hace retroceder de las ventajas obtenidas; y esto pretendía demostrarlo con datos y con hechos que yo me permito calificar de poco meditados en cuanto á los conceptos, y de noticias equivocadas en cuanto á los hechos. La política del Gobierno en Marruecos no se hace con exposiciones en las Cámaras, porque los hechos han demostrado cuál ha sido la intensidad de la labor que se ha realizado en estos últimos años, y el mismo Sr. Villanueva no ha mucho se levanta á atestiguar en esta Cámara que el Gobierno realizaba actos que jamás se habían llevado á cabo por Gobierno alguno en cuanto á procurar por los medios modernos y de la manera más prudente esa influencia que S. S., tanto como nosotros, desea en el Imperio de Marruecos.

¿En qué fundaba sus asertos el Sr. Villanueva? En la composición de la Embajada que está actualmente en Fez; en la falta de cuidado del Gobierno en cuanto á la enseñanza del castellano en el Imperio de Marruecos; en la desatención de otros servicios, como el de hospitales; para todo lo cual, buscando datos equivocados, unos y otros exagerados, presentaba S. S. los hechos de modo tan contrario á la realidad, como yo he de demostrar al Congreso en esta tarde.

La composición de la Embajada que ha ido á Fez, señores diputados, es calificada por el señor diputado de Embajada de frailes. Puede usar S. S. el singular, y no el plural; pudo decir, y en honor á la verdad ya lo dijo, que constantemente en las Embajadas que el Gobierno español ha enviado al Sultán de Marruecos, en todas ellas, al lado de los elementos diplomáticos, militares y de otro género, como médicos, intérpretes, etcétera, ha ido una representación de las misiones de los hijos de San Francisco. ¿No significa nada el que cuando el propio Sr. Moret envió la Embajada á Marrakech, presidida por el inolvidable general Sr. Martínez Campos, figurase también en aquella Embajada una representación de aquellas misiones? Pues esto revela el valor histórico y el valor real que indudablemente tiene la misión de San Francisco en Marruecos.

El Sr. Villanueva, por querer demostrar demasiado, por extremar sus argumentos, empleando unos conceptos que á S. S. le parecían muy bien respecto del juicio que le merece la nueva misión franciscana, llegó á dar lectura de Tratados que con el Sultán de Marruecos han celebrado los Gobiernos de la nación española desde 1854, y con la lectura de esos documentos daba S. S. mayor realce y valor á la misión franciscana de Marruecos, destruyendo por completo los conceptos injustos, apasionados y hasta de mal gusto que S. S. formulara refiriéndose á esos servidores del Estado, á esas misiones, que siempre han sido respetadas en Marruecos, adonde fueron á prestar sus servicios cristianos y humanitarios y de influencia política para España.

No ha mucho, con motivo de una interpelación análoga, señalaba S. S. la tolerancia como la manera más eficaz y segura de llevar la influencia de un país civilizado á otro que lo está menos, y S. S. mismo, en otra ocasión clara y terminante (y lo mismo se desprendía de sus palabras en los últimos días), reconocía el ejemplo de tolerancia que ha dado la misión franciscana en Marruecos.

La tolerancia en el comercio, en el cambio de objetos que llevan ciertas ventajas y determinado bienestar á la vida material, no es muy difícil; lo que es difícil de conseguir es la tolerancia en materias religiosas, sobre todo en pueblos como Marruecos; y esto es lo que se ha logrado á fuerza de una perseverante labor de muchos años, de siglos, por la misión franciscana, llegando á poner una iglesia religiosa junto á una mezquita, sin que ello suscite suspicacias ni recelos, con lo cual, lejos de separar, lejos de dividir, se ha conseguido establecer un régimen de confianza y de respeto como el que disfrutaba en Marruecos la misión de San Francisco.

Y expuesto lo que antecede, yo pregunto: ¿Qué hubiera significado el que el Gobierno en esta ocasión hubiera prescindido de esa representación que todos los demás Gobiernos llevaron á sus Embajadas? ¿Es que hubiera significado un cambio de régimen? ¿Es que hubiera significado cierta tendencia política?

Pues qué; cuando S. S. recordaba palabras salidas de la cabecera de este banco, ¿no tenía en cuenta que todos los demás Gobiernos han procedido de la misma manera?

Cuando decía S. S. esto, venían á mi memoria unas palabras, que por ser más ninguna autoridad tienen, que pronuncié yo hace diez y nueve años desde este banco de la Comisión, y en las cuales coincidía yo con esos mismos conceptos. Recuerdo que las pronuncié con ocasión de defender el presupuesto del Ministerio de Estado presentado por el señor duque de Tetuán, y en ellas hacía observaciones muy parecidas á las que

hecho oficial consta que S. S. realiza estos trabajos, por un sentimiento patriótico que enaltece mucho á S. S., y nada puede molestarle que le diga que sé de cierto que ha aportado su capital. Y es claro que en estas condiciones ha sentido impaciencia al ver que no se desarrolla allí la riqueza prontamente, y que por circunstancias por completo independientes de la acción del Gobierno, y que éste lamenta tanto como S. S., se ha visto interrumpida esa labor y la que nosotros realizábamos con mucho gusto y con la mayor intensidad posible. Entonces ha cambiado completamente en su sistema de tratar estas cuestiones, y niega hechos que ha afirmado poco tiempo antes, y en este camino y en esta dirección, voy á tratar de desvanecer esos errores que S. S. ha expuesto.

Un síntoma á que daba S. S. mucha importancia consistía en atribuir al Gobierno que había hecho variar la conciencia y la intención de un patriota español donante de una cantidad de importancia para establecer una escuela en Tánger, asegurando su señoría que interpretaba los sentimientos y la conciencia del señor marqués de Casa-Riera, cuyo propósito había sido hacer un donativo á España, á los intereses de España, para establecer un hospital en Marruecos, y que nosotros habíamos torcido su voluntad para que fuera destinado al establecimiento de una escuela.

Yo no penetro en la conciencia de nadie, ni me es lícito llegar á esos extremos; pero puedo afirmar ante el Congreso que el Gobierno sabe únicamente que ese generoso donante envió á S. M. el Rey, quien, á su vez, la envió al Gobierno, la cantidad de trescientas mil pesetas, que están depositadas en una casa de banca, devengando algún interés, á disposición del ministro de España en Tánger, para la construcción de escuelas en aquella población. Y todo lo demás que se diga de la conciencia del generoso donante será por cuenta de S. S.; lo que yo afirmo es que ése es el destino que el donante expresamente ha señalado para esa cantidad que generosamente ha dado á España.

De ahí deduce S. S. síntomas inequívocos de que el Gobierno es clerical, de que no desea el progreso en Marruecos, de que no quiere que se realice la obra de un hospital, que es allí muy necesario, con todas aquellas consecuencias tan faltas de fundamento como la misma interpretación de la conciencia del donante.

No están decididos todavía, señores diputados, los términos y las condiciones en que ha de realizarse la construcción de esa escuela; pero se hará en condiciones tales (esto se ha acordado en principio, conforme á los antecedentes pedidos al señor ministro de Instrucción pública), que sea lo más perfecta posible dentro de las condiciones de la localidad y de las cantidades que á aquélla se destinan, para que la enseñanza que allí se dé, sea, no universitaria, sino que comprenda enseñanzas mercantiles, de geografía, de artes, etc., que son las convenientes para el censo escolar que en aquella población pueda existir.

Sobre lo que son las escuelas actuales y los medios de enseñanza de que están dotadas, debo recordar al Congreso que nos refería el Sr. Villanueva cuáles eran las condiciones en que la instrucción se daba en Marruecos, y singularmente en Tánger, llegando á decir que se exigían tales vejámenes de conciencia á las familias de los alumnos, que apenas concurrían cuarenta de éstos á las escuelas españolas en Tánger.

El hecho es equivocado. Asisten en número muy superior al que S. S. señala; y no sólo en el puerto de Tánger, sino en los otros habilitados para el comercio en Marruecos, hay escuelas de la misión que dan una enseñanza que se ha ido perfeccionando y ampliando, hasta el punto de que en Tánger hay ya siete profesores seculares que dan enseñanzas superiores (ya he dicho que no universitarias) para la cultura de los indígenas y de la población europea que allí existe, preparándola para seguir después carreras mercantiles é industriales, y que esos siete profesores enseñan además los idiomas francés, inglés y árabe.

lo que S. S. suponía; y citaba yo estos antecedentes, porque la Cámara se ha de percatar de esa gran diferencia que en poco tiempo se señala en el Sr. Villanueva, para convertir el pláceme en agravio, las enhorabuenas en quejas, de tal modo que hay un cambio completo entre el Sr. Villanueva del año pasado y el Sr. Villanueva del año 1909. (*El Sr. Villanueva: ¿Pero es sobre la misma materia?*) Sobre todas las materias. (*El Sr. Villanueva: No, no.*)

Es por una razón muy sencilla: porque S. S. busca unos efectos al criticar la política del Gobierno en Marruecos, y señala aquello que, aun con datos equivocados, puede producir impresión, omitiendo aquello otro que debe ponerse al descubierto y á un mismo tiempo, cuando serenamente se quiere juzgar de una política en materia de esta naturaleza, que no es, como dije antes, materia propia para separar á los hombres y á los partidos políticos, sino para unirlos.

Por esta relacione todas estas materias, y digo á S. S., ya que me invita á volver la vista á otros tiempos, y para no confundir cuestiones, que no más lejos del 9 de enero del año pasado invitaba S. S. al Gobierno, en una interpelación de tonos completamente distintos de los empleados en la que ahora ha desarrollado, á realizar ciertos trabajos, y nos felicitaba por los ya hechos, y señalaba las ventajas que iba obteniendo el Gobierno con una labor tranquila y mesurada, pero firme y constante, y que contrasta con la actitud que hoy día tiene S. S. Y lo que pasa es bien conocido, y yo he de exponer con todos los hechos y detalles lo que se refiere á estos avances de España allí.

Lo que hay es una impaciencia que yo me explico y que alabo, conociendo la noble manera de ser de S. S., y es que S. S. ha visto un tiempo que era tal la actitud del Gobierno, tan definida su política y tan eficaz, á juicio de S. S. mismo, que creyó S. S. que iban á realizarse milagros en el sentido de que esta penetración pacífica y esta influencia se desarrollaran de un modo más rápido, como esperaba S. S. en su buen deseo; y cuando ha visto, contrariado, que los hechos no iban á compás de lo que S. S. deseaba, ha sentido un movimiento de impaciencia y de disgusto, y lo traduce después en ataques inmotivados y buscando el efecto político, cuando no tiene base ni fundamento para esa variación de criterio tan radical en tan poco tiempo. Y es natural, porque es muy humano, lo saben todos los señores diputados, y yo le digo en alabanza suya: el señor Villanueva dedica su inteligencia á estas cuestiones hace muchos años, y estudia estos problemas, según ha demostrado en conversaciones de carácter político en las Cámaras y en el Ministerio, y S. S. ha puesto el espíritu y la materia en todo lo que se refiere á estas cuestiones, tan importantes para la nación: el espíritu, que lo constituyen sus aptitudes y sus desvelos, y hasta su capital en empresas de Marruecos ha puesto S. S. (*El Sr. Villanueva: Ni una peseta; le ruego que rectifique S. S. esp.*), lo cual ha tenido para mí un grandísimo respeto y entusiasmo hacia S. S. y hacia todos los que realizan actos semejantes. (*El Sr. Villanueva: Está S. S. equivocado; yo no he puesto capital alguno.*)

Yo siento que el Sr. Villanueva tenga también impaciencias en la discusión (*El señor Villanueva: No tengo ninguna.*), porque habrá observado el Congreso que yo tuve ocasión de interrumpir dos veces cuando S. S. hablaba, porque era conveniente (*El señor Villanueva: Y también ahora.*) en aquellos momentos dar una voz de alarma; pero su señoría cuando me interrumpe como pidiendo una aclaración sin esperar á que siga yo hablando, parece que quiere que yo rectifique el argumento.

Yo ratifico cuanto sé, que no es nada que pueda molestar á S. S. (*El Sr. Villanueva: Pero no es exacto.*), pues lo he dicho en su alabanza. Su señoría ha puesto todo lo que yo he dicho en lo que sea la influencia en los asuntos de Marruecos, y ha llevado allí su inteligencia y su capital, y digo su capital, porque S. S. preside una Empresa, una Sociedad de explotación en el Rif, y por esto repito que ha puesto su capital, pues como un

hecho oficial consta que S. S. realiza estos trabajos, por un sentimiento patriótico que enaltece mucho á S. S., y nada puede molestarle que le diga que sé de cierto que ha aportado su capital. Y es claro que en estas condiciones ha sentido impaciencia al ver que no se desarrolla allí la riqueza prontamente, y que por circunstancias por completo independientes de la acción del Gobierno, y que éste lamenta tanto como S. S., se ha visto interrumpida esa labor y la que nosotros realizábamos con mucho gusto y con la mayor intensidad posible. Entonces ha cambiado completamente en su sistema de tratar estas cuestiones, y niega hechos que ha afirmado poco tiempo antes, y en este camino y en esta dirección, voy á tratar de desvanecer esos errores que S. S. ha expuesto.

Un síntoma á que daba S. S. mucha importancia consistía en atribuir al Gobierno que había hecho variar la conciencia y la intención de un patriota español donante de una cantidad de importancia para establecer una escuela en Tánger, asegurando su señoría que interpretaba los sentimientos y la conciencia del señor marqués de Casa-Riera, cuyo propósito había sido hacer un donativo á España, á los intereses de España, para establecer un hospital en Marruecos, y que nosotros habíamos torcido su voluntad para que fuera destinado al establecimiento de una escuela.

Yo no penetro en la conciencia de nadie, ni me es lícito llegar á esos extremos; pero puedo afirmar ante el Congreso que el Gobierno sabe únicamente que ese generoso donante envió á S. M. el Rey, quien, á su vez, la envió al Gobierno, la cantidad de trescientas mil pesetas, que están depositadas en una casa de banca, devengando algún interés, á disposición del ministro de España en Tánger, para la construcción de escuelas en aquella población. Y todo lo demás que se diga de la conciencia del generoso donante será por cuenta de S. S.; lo que yo afirmo es que ése es el destino que el donante expresamente ha señalado para esa cantidad que generosamente ha dado á España.

De ahí deduce S. S. síntomas inequívocos de que el Gobierno es clerical, de que no desea el progreso en Marruecos, de que no quiere que se realice la obra de un hospital, que es allí muy necesario, con todas aquellas consecuencias tan faltas de fundamento como la misma interpretación de la conciencia del donante.

No están decididos todavía, señores diputados, los términos y las condiciones en que ha de realizarse la construcción de esa escuela; pero se hará en condiciones tales (esto se ha acordado en principio, conforme á los antecedentes pedidos al señor ministro de Instrucción pública), que sea lo más perfecta posible dentro de las condiciones de la localidad y de las cantidades que á aquélla se destinan, para que la enseñanza que allí se dé, sea, no universitaria, sino que comprenda enseñanzas mercantiles, de geografía, de artes, etc., que son las convenientes para el censo escolar que en aquella población pueda existir.

Sobre lo que son las escuelas actuales y los medios de enseñanza de que están dotadas, debo recordar al Congreso que nos refería el Sr. Villanueva cuáles eran las condiciones en que la instrucción se daba en Marruecos, y singularmente en Tánger, llegando á decir que se exigían tales vejámenes de conciencia á las familias de los alumnos, que apenas concurrían cuarenta de éstos á las escuelas españolas en Tánger.

El hecho es equivocado. Asisten en número muy superior al que S. S. señala; y no sólo en el puerto de Tánger, sino en los otros habilitados para el comercio en Marruecos, hay escuelas de la misión que dan una enseñanza que se ha ido perfeccionando y ampliando, hasta el punto de que en Tánger hay ya siete profesores seculares que dan enseñanzas superiores (ya he dicho que no universitarias) para la cultura de los indígenas y de la población europea que allí existe, preparándola para seguir después carreras mercantiles é industriales, y que esos siete profesores enseñan además los idiomas francés, inglés y árabe.

Pero la injusticia mayor estaba, señores diputados, en señalar lo que ocurría en Tetuán, asegurando que existiendo allí una escuela de la misión, que enseñaba, efectivamente, á los hijos de los españoles, como admite á todos los demás niños, cualquiera que sea su procedencia, sin retribución, por supuesto, como sabe el Sr. Villanueva que ocurre en Tánger, donde asisten á la escuela española, no sólo los hijos de españoles, sino los hijos de nacionales de distintos Estados, de la colonia extranjera que allí habita. En Tetuán era tal el espíritu del Gobierno en este punto, que había dificultades para la expansión de la enseñanza, para instruir á los indígenas y á los hebreos, y que contrastaba esta política del Gobierno de España con la que allí seguían otras naciones, llegando á extremos tales de que concebía como imposible que pudiera realizarse este servicio por parte de España, por estar como ministro en Tánger el Sr. Merry del Val, por haber enviado allí, como embajador y ministro de España, al hermano del cardenal secretario de Estado de Su Santidad.

Pues sobre esto debí decir al Congreso, aunque ya lo saben muchas, que este funcionario del Estado es un servidor del mismo, y que sigue las inspiraciones del Gobierno de la manera más completa y escrupulosa, y, por tanto, que no pueden servir para nada esas indicaciones que S. S. hace, encaminadas á demostrar que no cumple la obligación que tiene respecto á esta materia.

La prueba es tan clara, que, sin referirme á otras cosas de que después he de ocuparme por indicaciones del Sr. Villanueva, en cuanto á la enseñanza que se da en Tetuán, puedo hacer las siguientes afirmaciones de algo que conoce S. S. y que no dijo, y que en 29 de enero de 1908 había expresado aquí en la Cámara, y es que comprendiendo el Gobierno, persuadido completamente de que era necesaria la ampliación de escuelas en aquellos puntos de la costa africana como en el interior; persuadido de que era necesario llevar nuestra civilización y nuestra enseñanza lo más hondamente posible allí, creó en Tetuán, á los pocos días de ocupar yo la cartera de Estado, una escuela para indígenas.

Habiendo una solicitud de elementos de nuestra colonia en aquella población, tuve el honor de disponer de Real orden que el cónsul de Tetuán organizase, por cuenta del Ministerio de Estado, una escuela en el mismo Consulado, y S. S. sabe que funciona y sabe que da muy buenos resultados y que acuden indígenas á esa escuela, dirigida por el Sr. González, cónsul del Consulado, y que tiene al servicio de España un indígena suficientemente ilustrado para poder dar la enseñanza en árabe. Lo sabe, y lo callaba. No me quejo; pero lo sabe S. S., porque, según creo, S. S. mismo ha visitado esa escuela.

Pero el colmo de la injusticia estaba después en señalar S. S.—lo ha dicho en repetidas ocasiones—que teniendo la Alianza Israelita Francesa en Tetuán, como en otros puntos del norte de África, escuelas laicas que daban enseñanza á los niños indígenas, á los hebreos y á todo el que se presentaba en dichas escuelas, el Gobierno, es claro, como tenía un representante en Tánger de esas condiciones, se había opuesto á la petición de la Alianza Israelita Francesa para que fuera allí un profesor que enseñase en castellano á los niños hebreos. ¿Y de veras cree S. S., que sigue tan de cerca todos estos asuntos que se refieren á Tetuán y á sus colonias, tanto españolas como de judíos, que ha habido resistencia? Pues, señores diputados, ha sucedido todo lo contrario.

En 1.º de enero de 1908, cuando empezaba á regir el Presupuesto, que tenía, no muchos, pero sí algunos medios para poder atender el Ministerio de Estado á lo que hasta ahora no se había realizado, al servicio de la enseñanza en Marruecos—que creo yo que como algo supletorio ó como anticipación de estos servicios puede prestar el Ministerio de Estado, pero que cuando tenga una organización suficiente es claro que

Existe en Tánger un hospital español; no, como decía S. S., en terreno que no es del Estado, sino en terreno del Estado. Ese hospital, que se concluyó hace veinte años, efectivamente es defectuoso, y el ministro de España en Tánger ha propuesto muy detalladamente cuáles han de ser las condiciones en que habrá de mejorarse y construirse un hospital en Tánger para ampliar y sustituir si es necesario las ocho salas que hoy día tiene, fijándose principalmente en el pabellón de infecciosos, que es detestable, y en la enfermería para indígenas. Su señoría negó que existiese pabellón de indígenas, y debo decir en honor de la verdad que está en tan malas condiciones el que hoy existe, que el ministro de España hace gran hincapié en que prontamente se arregle; y siento no poder atender á esta necesidad de momento, aunque se ha de atender á procurar que los indígenas puedan asistir á los pabellones del hospital que sostiene España, poniéndolos en las condiciones que sean necesarias para atraer á esa población dentro de sus ritos y costumbres.

¿Qué impide para que se destine á escuelas lo que haya dado la generosidad de un donante el que al Gobierno atienda á la necesidad de mejorar el hospital? Absolutamente nada. Si encuentra S. S., ó entre todos encontramos, otro generoso donante para el hospital, tanto mejor; pero si no llega esta buena alma, también se ha de atender á este servicio. El Estado está dispuesto á proveer á ello, y en el Presupuesto que se ha de leer prontamente á la Cámara, ha de venir la cantidad, que hoy no he podido señalar, ó el crédito preventivo suficiente para que, una vez terminado el expediente, en vista de todos los detalles—muchos tengo aquí de los que me ha proporcionado el ministro de España en Tánger—, se pueda dotar á la colonia española, á los indígenas y á los hebreos de un hospital con las condiciones que merecen, y que debe tener la representación de España, para atender á todas las necesidades.

No hay, pues, abandono, al Sr. Villanueva le debe constar, en cuanto á este servicio se refiere; y atendido el uno, el de las escuelas, no se dejará pasar mucho tiempo sin atender al otro; porque es claro que estos trabajos, y algunos realizados en otro tiempo, no se improvisan en la medida de los deseos y entusiasmos de S. S., que muchos compartimos, porque materias como ésta hay veces que no las ve realizadas un hombre en su vida; y no se debe llegar á los extremos que á S. S., por no acudir prontamente, le ha producido esa impaciencia, porque á veces son obras de generaciones; mucho han preparado las anteriores, mucho han preparado las misiones, y hoy día, con los medios necesarios para ello, se podrá adelantar más, porque una generación prepara la tierra, otra siembra, otra escarda y otra recoge, y S. S. ha pensado que el Gobierno puede realizar todo eso de una vez.

Cuando le vió en el camino que á S. S. satisfacía, porque son legítimas sus aspiraciones, le alababa; cuando creí ver que se detiene, entonces le moteja; pero yo he de exponer al Congreso en qué consiste la creencia del Sr. Villanueva de este paro ó de este momento de poca actividad, á juicio de S. S., y cuando se percaten los señores diputados de cuál es la situación interior de Marruecos, cuál es la dificultad con que se lucha en este momento en todo lo que se refiere á una influencia normal tranquila, la influencia de la enseñanza, del comercio, han de ver claramente que no se ha abandonado el sistema, ni en modo alguno hay motivo para que se nos recrimine en la forma en que su señoría lo hace.

¿Qué va á hacer nuestra Embajada en Fez?, preguntaba repetidamente al Gobierno el Sr. Villanueva; y S. S. se daba la contestación, porque, tomando en la mano el último *Libro Rojo* que ha publicado el Gobierno, leía el documento 512, en la página 208, y decía: Cuando la Embajada española fué á Rabat, le dió instrucciones el Gobierno en este documento que no leo, porque son muchas las objeciones y habría de molestar á la Cámara.

admirable, extendiendo cada día su acción, y tendrá todos aquellos medios que sean necesarios para montar bien la enseñanza.

Era, pues, injusto el Sr. Villanueva al censurarnos por el abandono en que suponía que el Gobierno tiene todo lo que significa instrucción en los puertos de Marruecos. Tanto en los que pertenecen al Sultán como en aquellos que pertenecen á España, se ha atendido la enseñanza en la forma que acabo de decir.

Gran cuestión y síntoma del modo de gobernar que nosotros tenemos es para S. S. la de la mezquita en Melilla. El Sr. Villanueva, luchando con la Constitución, á la que ponía por medio, entablaba un diálogo, no sé con quién, y decía que habíamos puesto inconvenientes por la influencia del ministro de España en Tánger, hermano del cardenal secretario de Estado de Su Santidad, para que se estableciera en Melilla una mezquita; pero ¿con quién luchaba S. S. en ese momento? De esa materia ha tratado el Gobierno—no tengo inconveniente en decirlo ante la Cámara—, y ha tratado con la digna autoridad de Melilla, y no hay obstáculo alguno para que en aquel territorio español se construya una mezquita.

Es más: si hubiera una Sociedad para el fomento de todo lo que es el adelanto indígena, para establecer Escuela de Artes y Oficios (escuela de primera enseñanza ya la tenemos, costeada por el Estado), que favoreciese el movimiento de cultura entre los que viven en aduanas cerca de Melilla, aunque se propusiera la construcción de una mezquita, no habría inconveniente en que fuera subvencionada.

Ahora S. S. planteaba de otra manera la cuestión: la mezquita por cuenta del presupuesto del Ministerio de Estado. ¿Qué diría S. S. si del presupuesto del Ministerio de Estado se construyera una iglesia católica en Melilla? Allí no hay iglesia católica, y me han pedido cantidades para concluir una que está próxima á terminarse; pero yo creo que los fondos del Ministerio no deben destinarse á ese fin; no porque me parezca que tuviese nada de particular que se subvencionaran esas construcciones, como subvenciona el Ministerio de Gracia y Justicia la reparación de templos, ó el de Instrucción pública los monumentos del Estado, sino, sencillamente, porque creo que estos fondos deben tener otro destino. Y esa es toda la lucha que traía en su espíritu combatiendo al Gobierno el Sr. Villanueva. El Gobierno bien claramente ha dicho que quiere la construcción de una mezquita en Melilla, que no tiene dificultad alguna en ello; pero ¿quién va á construirla? ¿Lo ha pedido siquiera algún elemento para realizarlo, alguna Sociedad ó algún particular? Pues seguramente, si alguien lo pide, encontrará todo género de facilidades en las autoridades de Melilla; pero no luche S. S. con el Gobierno en esta materia porque no incluye en el Presupuesto una partida para construir una mezquita. Eso creo que no lo ha pedido S. S.

Respecto á las escuelas de Tánger, ya he señalado al Congreso la equivocación de los datos que S. S. presentaba el otro día ante la Cámara, porque los 40 alumnos que asistían escasamente á esas escuelas se transforman en 1.116, y á ellas acuden, no solamente niños y niñas españoles, sino franceses, portugueses, ingleses, austriacos, y hay también hebreos y algunos mahometanos, aunque pocos.

Esta estadística, verdadero censo escolar hecho sin apasionamientos y en presencia de datos auténticos, puede convencer á S. S., y convencerá ciertamente al Congreso, de lo infundado de sus asertos y de lo equivocado de sus noticias. No molestaré á la Cámara leyendo lo que esto significa en todos los puertos de Marruecos donde la misión franciscana tiene sus escuelas; pero como el gran argumento del Sr. Villanueva era que, torciendo una voluntad generosa, el Gobierno había separado la idea de que se construyese un hospital en Tánger, yo debo llamar la atención, por ser asunto del mayor interés, sobre lo equivocado de las noticias de S. S. y lo erróneo de sus juicios.

Existe en Tánger un hospital español; no, como decía S. S., en terreno que no es del Estado, sino en terreno del Estado. Ese hospital, que se concluyó hace veinte años, efectivamente es defectuoso, y el ministro de España en Tánger ha propuesto muy detalladamente cuáles han de ser las condiciones en que habrá de mejorarse y construirse un hospital en Tánger para ampliar y sustituir si es necesario las ocho salas que hoy día tiene, fijándose principalmente en el pabellón de infecciosos, que es detestable, y en la enfermería para indígenas. Su señoría negó que existiese pabellón de indígenas, y debo decir en honor de la verdad que está en tan malas condiciones el que hoy existe, que el ministro de España hace gran hincapié en que prontamente se arregle; y siento no poder atender á esta necesidad de momento, aunque se ha de atender á procurar que los indígenas puedan asistir á los pabellones del hospital que sostiene España, poniéndolos en las condiciones que sean necesarias para atraer á esa población dentro de sus ritos y costumbres.

¿Qué impide para que se destine á escuelas lo que haya dado la generosidad de un donante el que al Gobierno atienda á la necesidad de mejorar el hospital? Absolutamente nada. Si encuentra S. S., ó entre todos encontramos, otro generoso donante para el hospital, tanto mejor; pero si no llega esta buena alma, también se ha de atender á este servicio. El Estado está dispuesto á proveer á ello, y en el Presupuesto que se ha de leer prontamente á la Cámara ha de venir la cantidad, que hoy no he podido señalar, ó el crédito preventivo suficiente para que, una vez terminado el expediente, en vista de todos los detalles—muchos tengo aquí de los que me ha proporcionado el ministro de España en Tánger—, se pueda dotar á la colonia española, á los indígenas y á los hebreos de un hospital con las condiciones que merecen, y que debe tener la representación de España, para atender á todas las necesidades.

No hay, pues, abandono, al Sr. Villanueva le debe constar, en cuanto á este servicio se refiere; y atendido el uno, el de las escuelas, no se dejará pasar mucho tiempo sin atender al otro; porque es claro que estos trabajos, y algunos realizados en otro tiempo, no se improvisan en la medida de los deseos y entusiasmos de S. S., que muchos compartimos, porque materias como ésta hay veces que no las ve realizadas un hombre en su vida; y no se debe llegar á los extremos que á S. S., por no acudir prontamente, le ha producido esa impaciencia, porque á veces son obras de generaciones; mucho han preparado las anteriores, mucho han preparado las misiones, y hoy día, con los medios necesarios para ello, se podrá adelantar más, porque una generación prepara la tierra, otra siembra, otra escarda y otra recoge, y S. S. ha pensado que el Gobierno puede realizar todo eso de una vez.

Cuando le vió en el camino que á S. S. satisfacía, porque son legítimas sus aspiraciones, le alababa; cuando creí ver que se detiene, entonces le moteja; pero yo he de exponer al Congreso en qué consiste la creencia del Sr. Villanueva de este paro ó de este momento de poca actividad, á juicio de S. S., y cuando se percaten los señores diputados de cuál es la situación interior de Marruecos, cuál es la dificultad con que se lucha en este momento en todo lo que se refiere á una influencia normal tranquila, la influencia de la enseñanza, del comercio, han de ver claramente que no se ha abandonado el sistema, ni en modo alguno hay motivo para que se nos recrimine en la forma en que su señoría lo hace.

¿Qué va á hacer nuestra Embajada en Fez?, preguntaba repetidamente al Gobierno el Sr. Villanueva; y S. S. se daba la contestación, porque, tomando en la mano el último *Libro Rojo* que ha publicado el Gobierno, leía el documento 512, en la página 208, y decía: Cuando la Embajada española fué á Rabat, le dió instrucciones el Gobierno en este documento que no leo, porque son muchas las objeciones y habría de molestar á la Cámara.

A S. S. le parecieron bien las instrucciones; S. S. entonces no criticaba ni el envío de la Embajada, ni sus resultados; S. S. sabía que llevaba encargos de tal entidad, que se referían, no sólo al problema general de Marruecos, sino á lo que peculiarmente nos interesa, al problema del Rif, dos materias que á veces parece confundirías S. S., no por ignorancia, ciertamente, de estas cosas, sino porque al dirigir cargos al Gobierno le convenía políticamente, parlamentariamente, establecer alguna confusión de lo que significaban los requerimientos que tenía que hacer el Gobierno español en lo que se refiere al problema del Rif con todo aquello en que no va solo, con todo aquello en que tiene un mandato por la Conferencia de Algeciras, con todo aquello que se refiere á servicios del Maghzen encomendados á España y Francia, á los que había de buscarse en Rabat una solución, en bien de todas las naciones que en Marruecos tienen intereses.

Su señoría hablaba del fracaso de esa Embajada *a posteriori*, señalando que entonces no la criticó, ni fijó el fracaso, porque se trataba, es verdad, de muchas materias peculiares de España: de lo que se refiere á la proximidad á las fronteras de nuestras plazas fuertes y de nuestras posesiones; á todo aquello que de un modo indubitado está reconocido, no sólo en lo que con razón podemos llamar intereses políticos, particulares de España, sino en aquello que en el Tratado de Algeciras, en que intervinieron doce potencias, se estableció respecto á estos intereses y á los que figuran en Tratados especiales con el Maghzen desde 1774. Todo eso, sobre todo los más modernos Tratados, hacía necesaria la Embajada para sostener nuestros derechos y exigir resoluciones del Maghzen.

Aquello fracasó, á juicio del Sr. Villanueva, y la demostración la buscaba su señoría en el *Libro Rojo*. Es que yo creo que, distinguido profesor de Derecho civil su señoría, mira esos documentos parlamentarios como un Código, como algo que va á concordar leyes, á fijar preceptos, y en esos documentos parlamentarios que se presentan á las Camaras S. S. se ha producido, creo yo, alguna confusión, porque señalaba que en un documento que leyó, el Gobierno español había notificado á las potencias signatarias de Algeciras cuáles eran los motivos de la retirada de la Embajada en Rabat, y de ahí deducía el fracaso más completo de aquella Embajada y, por tanto, del Gobierno español, porque, no habiendo obtenido nada del Sultán, retirábamos al embajador, declarando en ese documento á las naciones signatarias el fracaso, según S. S.

No lo ha leído el Sr. Villanueva con atención, como no ha leído con atención otros documentos que también tuvo el honor de leer el último día, porque la situación de guerra en que se encontraba el Imperio marroquí, lucha civil entre hermanos, impedía que de momento pudiéramos llegar á las soluciones que nosotros habíamos apetecido y que habíamos demandado, que en unión de Francia, lealmente unidas las dos representaciones, los dos Gobiernos, las dos naciones, habíamos pedido, fundándonos en el mandato especial que teníamos para que se resolvieran los asuntos comunes, pues teníamos nosotros derecho é interés en que se resolvieran. Pero nosotros decimos además que en todo aquello en que la nación obraba por su cuenta, en todo lo relativo á los que son firmes derechos nuestros, señalados en los Tratados, habíamos pedido el cumplimiento de todo lo que significaba la tranquilidad en los alrededores de Ceuta, Melilla y presidios menores, y habíamos pedido que se tuviera en cuenta cuál era la situación de Muley Hafid, y habíamos retirado la Embajada con lo que se llama fracaso, cuando lo ocurrido es lo siguiente, señores diputados.

El día 2 de febrero regresaba el difunto malogrado Sr. Llaberia á Tánger; unos días antes, el 29 de enero, S. S. interpelaba al Gobierno aquí, en la Cámara, sobre estas materias, y, fuera de las alabanzas que antes le recordado que dirigía al Gobierno, preguntaba cuál era la situación de Melilla, incomunicada en el camino de Zelmán con una meshalla imperial, que ni avanzaba ni retrocedía, y mantenía un estado de guerra

en las proximidades de nuestra plaza fuerte que era insoportable. El Gobierno contestó á S. S.: «La Embajada que ha ido á Rabat volverá; conseguirá ó no conseguirá resultado; pero España mantendrá sus derechos»; y del 29 de enero al 14 de febrero pasaron muy pocos días.

Ya lo anuncié en la Cámara, lo recordarán los señores diputados; ya lo dije yo en muy pocas palabras anteayer: nuestra política en Marruecos la llevamos con tal claridad, la hacemos tan diáfana, que ante el Parlamento no hemos ocultado nada; hasta llegué á anunciar el 29 de enero que muy pronto terminaríamos la situación en que se encontraba la metalla imperial de Mar Chica, y el 14 de febrero se produjo el acto material, consciente del Gobierno, anunciado á las potencias (vea S. S. la relación de ese documento y los sucesivos en el *Libro Rojo*), de ocupar la restinga de Mar Chica. Habiendo exigido en Rabat, como en todas partes podíamos exigir, que se cumplieran los Tratados y que la tranquilidad en los alrededores de Melilla fuera cierta y efectiva, dije aquí el 21 de enero que si el Sultán no proveía, nosotros proveeríamos á la seguridad de nuestra plaza fuerte. Este fracaso S. S. no lo señalaba entonces, sino que, por el contrario, le parecía muy útil; ¡qué digo muy útil!, que desde 1848, que el general Serrano fué á las Chafarinas y puso el pabellón español, no se había realizado un acto de tanta importancia por una medida de policía; pero medida de policía que representa un acto de gobierno y que no ha merecido la menor crítica en ninguna parte, ni la menor observación fuera de España. Este es el fracaso.

Y pasó un mes, y el 14 de marzo fué comisionado, con instrucciones del Gobierno español, el general Marina á Cabo del Agua, y también sin derramamiento de sangre, y hasta solicitado por los habitantes de aquel territorio; llegamos allí para imponer la tranquilidad en las orillas del Muluya y realizar un acto que se ha considerado como consecuencia de las negociaciones que llevábamos, teniendo nosotros el derecho, quizás el deber, de realizar esos actos, explicados de manera tan amplia y satisfactoria, que no han merecido observaciones por parte de nadie.

El *Libro Rojo*, que S. S. hojea y estudia en la forma que me he permitido exponer aquí, se interpreta de muchas maneras. No me gusta traer á la Cámara los debates de otros Parlamentos, ni aun en el escaño de diputado he acostumbrado á hacerlo; pero es un hecho evidente lo que Jaures dijo en la Cámara francesa con intención, en la forma que él tuvo por conveniente, y que yo respeto. Allí señalaba que todo ese *Libro Rojo* estaba preparado para la ocupación de Cabo del Agua y de la restinga de Mar Chica. Así lo estudiaba, siquiera fuera con pasión; pero S. S. lo estudiaba de una manera muy distinta y poco agradable para el Gobierno, y creo yo que poco agradable para la opinión. Vea S. S. cómo nosotros, al cabo de un año de este fracaso de Rabat, porque había una lucha fratricida en el interior de Marruecos, respondíamos con actos que no nacían de despecho ni de repulsa, sino del mantenimiento de derechos que estábamos dispuestos á hacer cumplir y que anunciábamos con antelación en la Cámara.

Con toda esta diaphanidad se presentaban estas cuestiones ante vosotros, y en esos dos años allí están nuestros destacamentos, allí se preparan los zocos, allí se han emplazado los dispensarios pagados por el Ministerio de Estado, y allí vendrá el desarrollo que paulatina ó no paulatinamente puede hacerse por medio de la influencia legítima, nada hostil, buscando esa penetración que deseamos todos, excluyendo la guerra y buscando esos procedimientos que nosotros cumplimos, no diré que admirablemente, por ser nosotros los que los realizamos, pero con un resultado tan positivo y cierto, que, como he dicho antes, desde la fecha que señalé del año 1848 hasta el día, repito que no creo se hayan realizado actos de tanta importancia como los que nosotros llevamos realizando desde dos años á esta fecha.

Podemos hablar ahora del fracaso, á juicio de S. S., de la Embajada de Rabat, respecto del cual el error de S. S. fácilmente se demuestra, siendo bastante señalar hechos y hechos tan evidentes como los que se han realizado para contestar en esa parte al discurso de su señoría.

Lo que ya me da más cuidado es contestar á lo que se está realizando en el día, á la Embajada que España tiene en Fez en este momento; y perdone el Sr. Villanueva que por un movimiento que no fué de impaciencia me permitiese interrumpir á S. S. diciéndole algo que S. S. recogió inmediatamente y que sin duda le hizo impresión, y yo ahora quiero poner en claro cuál era la impresión del Sr. Villanueva y cuál era el espíritu del Gobierno al interrumpirle.

La Embajada en Fez será otro fracaso, profetizaba el Sr. Villanueva. ¿Por qué? Porque va como embajador un hermano del cardenal Merry del Val con dos frailes (ya he dicho á S. S. que no emplee el plural, sino el singular, porque va uno), y luego su señoría dictaba aquí en un período elocuente lo que habían de decir los extranjeros á Muley Hafid respecto al embajador de España, y decía que habían de señalarle que no llevaba ni militares ni médicos, cuando llevaba un coronel de Estado Mayor, el Sr. Marenco, y un médico tan distinguido como el Sr. Berenguer; iba el personal que ha ido siempre á todas las Embajadas, exactamente el mismo, excepto el número de frailes que han ido otras veces. Profetizando el Sr. Villanueva lo que habían de decir al Sultán los representantes de otras naciones, decía: «Mira quién se presenta ante ti; un hombre que besa la mano á los frailes.»

Y añadía otras cosas; todo lo cual me impulsó á interrumpirle y decir que á ese fracaso se contribuía hablando en la forma que el Sr. Villanueva lo hacía. Entonces el señor Villanueva dijo: «Pero qué, ¿el Gobierno acepta una interpelación, y luego me pone cortapisas y me detiene en mi camino? Hagamos claro.» Pues bien, hagamos claro; yo he aceptado la interpelación de S. S. y aceptaré todas las que quiera, siempre que desee tratar cuestiones de Marruecos; ahora, lo que yo no puedo hacer es tasar á su señoría lo que ha de decir. La prudencia y discreción están al arbitrio de cada orador; pero yo llamaba la atención de S. S. sobre que iba por un camino malo, porque jamás había visto que á un general que estuviera mandando un ejército, en el Parlamento de su mismo país se le mermaran sus condiciones y se le pusiera en ridículo injustamente. *(Muy bien, muy bien, en la mayoría.)*

De eso me quejaba yo, sin que me produjera mayor molestia; pero tenía el deber, como ministro de España, de llamar á S. S. la atención sobre esa parte de su discurso.

Daba importancia el Sr. Villanueva á que la Embajada que había enviado la República francesa hubiera llegado á Fez antes que la española. Lo mismo sucedió en Rabat, y eso no tiene ninguna significación, ni puede aceptarse eso del veto de Francia á que su señoría se refirió, porque ni ha habido veto, ni ha podido haberlo, ni nadie se ha ocupado de semejante cosa, ni respecto á Rabat, ni respecto á Fez; antes, por el contrario, se había concertado por los dos Gobiernos en una y otra ocasión que habían de estar las dos Embajadas cerca del Sultán para tratar las cuestiones comunes á las dos naciones, para cumplir el mandato que tienen recibido de las naciones signatarias de la Conferencia de Algeciras, y para tratar además aquellos asuntos peculiares de España y de Francia; y España y Francia han ido á esas Embajadas convenidas de un modo abierto y ostensible, conociéndolo todo el mundo, habiéndose convenido que el Sultán enviase los medios de transporte y de acompañamiento á la Embajada de Francia y luego á nosotros; y en la actualidad por ambas Embajadas se están celebrando conferencias, que todo el mundo conoce por la prensa, habiendo presentado sus cartas credenciales, que

es el objeto principal de la misión que llevan las Embajadas, procediendo después á tratar todos los asuntos.

¿Quiere S. S. discutir esos asuntos y las instrucciones que lleva nuestro embajador? No hay inconveniente alguno; son, si no idénticas, muy parecidas á las que leyó su señoría; exactamente iguales no pueden ser, porque algo ha podido cambiar el problema en este último tiempo, de un año á esta parte; pero en el fondo son las mismas. ¿Quiere discutir las S. S. con el Gobierno? No hay dificultad alguna; las instrucciones son públicas y nacen de las circunstancias y de los hechos. Lo que yo le pido es que no discuta la persona del representante de España ahora. El Gobierno le ha dado sus instrucciones, el Gobierno tiene la responsabilidad; pero no merme S. S. las condiciones y el prestigio que debe llevar el que nos represente en estos momentos, ni vaya S. S. por el camino de injustas suspicacias respecto á la conducta de Francia; porque yo no puedo menos de protestar constantemente cuando se quiere formar opinión en España despertando suspicacias que no tienen ningún fundamento respecto de la lealtad de una nación amiga.

Hay una tendencia constante, que yo considero malsana (la que se extiende por ahí; no me refiero á las opiniones de S. S.), hay una tendencia constante á ir separando de la unión y de los compromisos que tienen establecidos á estas dos naciones hermanas, acudiendo á una serie de distingos y recelos, buscando á cada momento y con cualquier pretexto algo que nos es muy perjudicial, y no valen para esto las simpatías y los afectos, que son muy respetables; porque deducir al calor de esos afectos esas notas de desvío y de recelos sobre la lealtad y todo eso que tiende á separarnos, á mí me parece completamente funesto y malsano, como lo es todo lo que puede impeler al Gobierno de una ú otra nación á buscar y despertar aquello que ni á una ni á otra conviene.

Lo contrario es lo que hemos buscado todos los Gobiernos de España con gran interés, asistidos por la opinión, porque la opinión ha deseado que existieran esos lazos de cordialidad que demanda la existencia de los intereses comunes, á saber: que hubiera una compenetración entre España, Francia é Inglaterra. Y cuando hemos llegado, por las mil variadas circunstancias de la política internacional de Europa y del mundo, á ese resultado feliz en estos últimos años, esas sombras que se lanzan con mucha facilidad, y con las que se quiere llevar por ciertos caminos á la opinión de uno y otro país, repito que las considero funestas, y pido á todos que no sigan por ese camino, porque con eso se hace un daño y un agravio, no al Gobierno, sino á intereses que están muy por encima de la existencia de los Gobiernos y de los partidos.

Cuando se llega entre naciones formales, serenas, representando sus Gobiernos fielmente á la opinión, que nunca nos ha faltado en estas materias en España, á un convenio y á un compromiso de honor, lo mismo que cuando esto ocurre entre particulares, no se puede estar á diario, no se debe estar á diario buscando y tentando las dificultades, sino, por el contrario, decidirse á amparar al Gobierno para que siga siendo lo que son, y aun se estrechen, si es posible, esas relaciones, en beneficio de los intereses nacionales.

(Se continuará.)